REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

7° Reunión - 6° Sesión ordinaria - 23 de mayo de 2007

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, don **Daniel Osvaldo Scioli,** del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **José Juan Bautista Pampuro** y del señor vicepresidente del H. Senado, doctor **Marcelo Eduardo López Arias**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **Néstor H. Righetti** y señor **Roberto Vicente Maiques**

PRESENTES

BAR, Graciela Yolanda
BASUALDO, Ricardo G.
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
BUSSI, Ricardo Argentino
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPOS, Liliana
CASTRO, María Elisa
CLOSS, Marice F.
COLOMBO, María Teresita
CURLETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
ESCUDERO, Sonia Margarita
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
GALLEGO, Silvia Ester
GALLIA, Sergio Adrián
GIOJA, César A.
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GOMEZ DIEZ Ricardo
GONZALEZ DE DUHALDE, Hilda
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
IBARRA, Vilma Lidia
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAQUE, Celso Alejandro
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MASSONI, Norberto
MASTANDREA, Alicia Ester
MAYANS, Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MERA, Mario Rubén
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
PAMPURO, José J. B.
PERCEVAL, María Cristina
PERSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis. C.
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI DE SIERRA MORALES, Delia Norma
RIOFRÍO, Marina Raquel
RÍOS, Roberto Fabián
RODRÍGUEZ SAA, Adolfo
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SALVATORI, Pedro
SANZ, Ernesto Ricardo
TERRAGNO, Rodolfo
VIGO, Elida M.
VIUDES, Isabel J.
ZAVALÍA, José L.

AUSENTES CON AVISO

CASTILLO, Oscar Aníbal
MARTINEZ PASS DE CRESTO, Laura
MENEM, Carlos S.
QUINTELA, Teresita N.
REUTEMANN, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, María Dora
SAPAG, Luz María
TAFFAREL, Ricardo César
URQUÍA, Roberto Daniel
VIANA, Luis A.

EN COMISIÓN

FELLNER, Lilia na B.
GIRI, Haide Delia
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita

LICENCIA

FALCÓ, Luis
KIRCHNER, Alicia M. A.

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Homenaje a la Revolución de Mayo
3. Plan de labor
4. Asuntos entrados
5. Autorización para el ingreso y egreso de fuerzas nacionales y extranjeras
6. Prórroga de refinanciación hipotecaria
7. Manifestaciones
8. Creación de Unidad de Enlace con Parlamento del Mercosur
9. Consideración en conjunto de Órdenes del Día

OD 138: Satisfacción por la puesta en marcha del Proyecto Biojet
OD 139: Beneplácito por la mención especial otorgada por la Fundación Konex a la Facultad de Ciencias Sociales
OD 140: Beneplácito por la entrega del Premio Konex al escritor y ensayista Noé Jitrik
OD 141: Declaración de interés parlamentario de la XXXVI Fiesta Nacional de Jineteada y Folklore, a realizarse entre el 3 y el 10 de enero de 2007, en Diamante, Entre Ríos
OD 142: Reconocimiento por los proyectos premiados presentados por alumnos de distintas provincias en la XXX Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, realizada en la provincia de Salta
OD 143: Adhesión a la conmemoración de la creación de la bandera argentina, enarbolada en las barrancas del Paraná, el 27 de febrero de 1812
OD 144: Declaración de interés parlamentario, económico y cultural del programa Incubadora de Empresas en el Aula, desarrollado en instituciones educativas de Entre Ríos
OD 145: Declaración de interés del Honorable Senado de la emisión del programa “Algo habrán hecho, la historia continúa”, de la productora Cuatro Cabezas, emitido por Telefé
OD 146: Homenaje al conmemorarse el aniversario del nacimiento de Rosario Vera Peñaloza, el 25 de diciembre de 2006
OD 147: Beneplácito por la inauguración del nuevo edificio de la Escuela Especial Nº 4 de Resistencia, Chaco
OD 148: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al sociólogo Juan Carlos Portantiero
OD 149: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al doctor Julio H. G. Olivera
OD 150: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al doctor Francisco Samuel Naishtat
OD 151: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al doctor Horacio Sanguinetti
OD 152: Beneplácito por el homenaje brindado al matemático Manuel Sadosky
OD 153: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al economista Bernardo Kosacoff
OD 154: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al doctor Rodolfo Magín Casamiquela

OD 155: Declaración de interés del Honorable Senado del X Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales: "El derecho electoral. Situación actual en Argentina"

OD 156: Beneplácito por el centenario de la Escuela "Doctor Carlos Saavedra Lamas" de la provincia de San Juan

OD 157: Declaración de interés parlamentario y educativo de la celebración del centenario de la Escuela "Doctor Baldomero Fernández Moreno" de Chucuma, San Juan

OD 158: Beneplácito por el premio otorgado a Marina Vilte, protagonista de la película Una estrella y dos cafés, en el X Festival de Cine Latino de Miami

OD 159: Beneplácito por el premio Nobel de la Paz otorgado al economista Mohammed Yunus y al Grameen Bank

OD 160: Declaración de interés el VII Modelo Internacional de UNESCO

OD 161: Declaración de interés científico y tecnológico el IV Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática realizado el 26 de septiembre de 2006 en la Ciudad de Buenos Aires y el 9 de noviembre, en Rosario, provincia de Santa Fe

OD 162: Declaración de interés del Congreso Político Educativo "Hacia una nueva ley de educación. Hacia una participación en serio", a realizarse los días 10, 11 y 12 de agosto en Formosa

OD 163: Declaración de interés científico y educativo de las XIII Jornadas de Investigación y el II Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur, realizado los días 10, 11 y 12 de agosto de 2006

OD 164: Declaración de interés cultural y educativo del V Festival Internacional de Cine "Nueva mirada" para la Infancia y la Juventud, a realizarse en Buenos Aires en octubre del corriente año

OD 165: Pesar por el fallecimiento del historiador Fermín Chávez

OD 166: Declaración de interés parlamentario educativo, sociocultural y laboral de la Jornada de Capacitación para Guardavidas y Fuerzas Vivas en General en Actualización de Salvamento Resucitación Cardiopulmonar y Turismo a llevarse a cabo en la provincia de Entre Ríos los días 2 y 3 de junio

OD 167: Declaración de interés del V Festival Nacional de Teatro Juvenil

OD 168: Beneplácito por la creación del primer laboratorio de resonancia magnética nuclear en nuestro país

OD 169: Declaración de interés parlamentario y cultural de la realización de la XVII Conferencia del Distrito 4960 del Rotary Internacional a llevarse a cabo en la provincia de Entre Ríos

OD 170: VIII Reunión de Consultas Políticas de Alto Nivel con Canadá, llevada a cabo el 17 de octubre de 2006. Pedido de informes

OD 171: Acuerdos alcanzados por la misión comercial e institucional a México, organizada por el Poder Ejecutivo nacional, en el mes de octubre pasado. Pedido de informes

OD 172: Cambios en los acuerdos de precios y volúmenes comprometidos con Bolivia para el suministro de gas a nuestro país. Pedido de informes

OD 173: Preocupación por las denuncias de dúmping en la comercialización de productos farináceos
OD 174: Reclamos iniciados ante el Tribunal Superior de Frankfurt a. M. contra Argentina por el no pago de bonos emitidos. Pedido de informes
OD 175: Realización de gestiones para el nombramiento del presidente de la delegación argentina ante la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande Tarija (Cobinabe)
OD 176: Presunta deuda que mantendría la Argentina con la Comisión Nacional de Valores de Italia. Pedido de informes
OD 177: Adopción de medidas diplomáticas para recomendar a los estados miembros del Mercosur conformar una comisión para formular una norma de control de armamentos y tecnologías sensitivas
OD 178: Decreto 535 de la República Oriental del Uruguay, que fija un arancel menor o igual a la tasa global a las importaciones provenientes de Argentina. Pedido de informes
OD 180: Beneplácito por los premios otorgados por ADEPA en la categoría derechos humanos, al suplemento especial "30 años después", del diario "La Voz del Interior"
OD 181: Beneplácito por la obtención del Premio Internacional de Periodismo Rey de España para la Prensa Escrita por parte de dos periodistas que publicaron una investigación sobre tráfico de bebés en Santiago del Estero
OD 182: Realización de una campaña de difusión sobre los derechos de los ciudadanos en relación con el uso de las orillas de ríos, mares y lagos
OD 183: Reconocimiento a dos periodistas de Gualeguaychú, acreedoras del Premio Don Quijote al periodismo
OD 185: Declaración de interés parlamentario del VII Simposio de Patología Gastroduodenal, a llevarse a cabo el 13 y 14 de abril de 2007
OD 186: Beneplácito por la iniciativa de la Fundación Fortunato Benaim, que creó el programa de ayuda solidaria para brindar asistencia gratuita a pacientes menores con secuelas de quemaduras
OD 187: Adhesión a la XXVII Edición del Rally de la República Argentina
OD 188: Extensión a la provincia de San Luis del Régimen de Compensaciones Complementarias otorgado a empresas de transporte automotor que operan en el área metropolitana de Buenos Aires
OD 189: Adopción de medidas para la construcción de defensas de hormigón sobre las márgenes del río Grande en la ciudad de Humahuaca, Jujuy
OD 190: Adopción de medidas para la creación de una Delegación de la Secretaría de Transporte en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut
OD 191: Implementación de un programa nacional de construcción de viviendas rurales
OD 192: Incorporación a la ruta Buenos Aires-Córdoba, de Líneas Aéreas del Estado (LADE), destinos del NOA hasta Jujuy
OD 193: Adhesión al Día Internacional de la Aviación Civil
OD 194: Adopción de medidas para concluir con la pavimentación de la ruta nacional 14, en el tramo entre los municipios de San Pedro y Bernardo

de Irigoyen, Misiones
OD 195: Adopción de medidas para que las empresas de transporte aéreo comercial incrementen la frecuencia de los vuelos a la provincia de San Juan
OD 196: Adopción de medidas conducentes para la construcción de una obra de seguridad vial que consista en una bicisenda en el tramo comprendido entre los kilómetros 1.434 al 1.437 de la ruta nacional 12 correspondiente al corredor vial 6
OD 197: Adopción de medidas para realizar el dragado y encauzamiento del lecho del río Seco en el departamento de San Martin de la provincia de Salta
OD 198: Implementación de un plan para acceder a la vivienda propia para la población que cuenta con ingresos medios
OD 199: Preocupación por los accidentes ferroviarios provocados por la falta de obras de inversión
OD 200: Adopción de medidas para agilizar la resolución de los hechos ocurridos en 1976 en la provincia del Chaco, conocidos como la Masacre de Margarita Belén
OD 201: Beneplácito por la adhesión de nuestro país a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
OD 202: Beneplácito por la recuperación de un nuevo nieto por parte de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo
OD 203: Apoyo al informe de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el cierre del Centro de Detención de Guantánamo
OD 204: Reconocimiento a los profesionales y voluntarios del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que identificaron a 250 víctimas de la dictadura militar
OD 207: Adopción de medidas para la creación de consorcios camineros en todo el país
OD 208: Adopción de medidas para el dragado del puerto de Buenos Aires y de los canales de acceso por el río de la Plata
OD 209: Beneplácito por la decisión del gobierno de Entre Ríos, de dotar a 30 escuelas rurales de servicio eléctrico
OD 210: Reconocimiento a la Confederación General Económica de la República Argentina al cumplirse un nuevo aniversario de la firma de su documento fundacional
OD 211: Declaración de interés legislativo de la 5° Sesión del Comité de Revisión de Implementación de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CRIC 5), a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 12 y 21 de marzo de 2007
OD 213: Declaración de interés legislativo del Congreso Interacción Continente-Mar: Evolución de los Ecosistemas y del Clima, a llevarse a cabo en la provincia de San Juan del 14 al 22 de mayo del corriente año
OD 214: Medidas adoptadas respecto de la resolución de la OEA AG/Res. 2024 “Reducción de los desastres naturales”. Pedido de informes

OD 215: Beneplácito por la selección del proyecto Conservación del Chaco Seco en Tierras Fiscales, en el marco del Programa Medianas Donaciones del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, a realizarse durante el año 2007
OD 216: Adopción de medidas para dotar a la Administración de Parques Nacionales de mayor personal
OD 217: Vertederos de residuos incontrolados en el territorio nacional. Pedido de informes
OD 218: Declaración de interés del Honorable Senado del Programa Nacional para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados
OD 219: Declaración de interés parlamentario del Honorable Senado de la Nación del II Encuentro Internacional de Derecho Ambiental, a realizarse en Villa La Angostura, entre el 22 y 23 de marzo de 2007
OD 220: Beneplácito por la realización del taller "Diseño de una estrategia regional de corredores de conservación en el Gran Chaco Argentino", a desarrollarse los días 18 y 19 de abril en la provincia del Chaco
OD 221: Supuesto traslado de productos químicos que se encuentran en Dock Sud. Pedido de informes
OD 227: Adopción de medidas para equipar a cada Gran Unidad de Combate (GUC) del Ejército Argentino de un simulador para observadores adelantados (SIMOA II)
OD 228: Beneplácito por la ampliación del horario de funcionamiento del radar de la Fuerza Aérea Argentina instalado en el aeropuerto de Resistencia, Chaco
OD 229: Entrega de diversos aviones por parte de la empresa Lockheer Martin Aircraft S.A. a la Fuerza Aérea Argentina. Pedido de informes
OD 230: Licitación para adquirir naves para ser afectadas al patrullaje de la zona marítima austral. Pedido de informes
OD 231: Situación de los efectivos de las fuerzas armadas de la República Argentina que participan en misiones de paz en la ONU, actualmente en la República de Haití y Chipre, respectivamente. Pedido de informes
OD 232: Beneplácito por los premios otorgados por ADEPA en la categoría ecología a la revista " Hydria", y a los periodistas Daniel Fiorotto y Paolo Icardi

10. Consideración en conjunto de Órdenes del Día de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas firmados por unanimidad
OD 222: Movimiento y control de fondos transferidos a varias provincias para programas y planes sociales
OD 223: Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios
OD 224: Proyecto de Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social
OD 225: Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social
OD 226: Programa Jefes y Jefas de Hogar
OD 233: Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA)
OD 234: Construcción de Vivienda para la Armada (Coviara) Empresa del Estado
OD 235: Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de

Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
OD 236: Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública
OD 237: Terminal Portuaria N° 4 del Puerto Nuevo de Buenos Aires
OD 238: Secretaría de Energía-Subsecretaría de Combustibles-, Dirección Nacional de Refinación y Comercialización

11. Manifestaciones
12. OD: 032: Denominación como Puente de la Integración "Dr. Miguel Ragone" al ubicado sobre el río Seco en San Martín, Salta
13. OD: 019: Modificación de la ley que dispone la prohibición de la importación de neumáticos recauchutados y neumáticos usados
14. OD 064: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad del departamento de Chilecito, La Rioja
15. OD 205: Modificación de la ley 20785 y del decreto ley 6582/58. Postergación
16. OD 072: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Corrientes
17. OD 1314: Sistema Ferroviario Integrado y del Transporte Automotor
18. Dictámenes de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo
19. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

S.1285/07: XXIII Jornadas Argentinas de Paleontología de Vertebrados 2007. Declaración de interés
S.1091, S.1106 y S.1274/07: Pesar por el fallecimiento del Primer Teniente Marcos Peretti
S.1138/07: Seminario "Gobierno del Poder Judicial: Corte Suprema - Consejo de la Magistratura - Autogobierno". Declaración de interés
S.1658/06, S.276/07, S.1157/07 y S.1392/07: "1er. Congreso Iberoamericano sobre Síndrome de Down" y "II Encuentro Latinoamericano de Asociaciones". Declaración de interés
S.1391/07: "Primera Jornada de Educación ySeguridad Vial". Declaración de interés
S.1332/07: 95° Aniversario de la Fundación de la Localidad de General Pinedo, Chaco
S.1362/07: Repudio de pintadas a favor de Jorge Videla aparecidas en la Iglesia de la Santa Cruz
S.729/07 y S.898/07: Solicitud de medidas para que Telecom Argentina S.A. ofrezca el servicio de internet banda ancha, en Rosario de la Frontera, Salta
S.349/07 y S.1166/07: Beneplácito por el Día Mundial sin Tabaco
S.1240/07: VIII Convención Internacional de Multiplicación Celular "Alcanzando Nuestras Ciudades". Declaración de interés
S.1271/07: Aniversario de la fundación de la localidad de Napenay, Chaco
S.339/07: "Campaña Argentina Contá Conmigo". Declaración de interés
S.846/07: XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social. Declaración de interés

S.861/07: Beneplácito por el éxito del equipo "Yutien Mendoza" en el Desafío Sebrae Argentina 2006

S.865/07: XIII Encuentro de Profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Declaración de interés

S.1108/07: VI Congreso de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General, II Congreso de la Sociedad Cuyana de Medicina de Familia y General y otro evento afín. Declaración de interés

S.4143/06: Solicitud de informes sobre los nuevos beneficios para maestros de frontera y educación especial, anunciados por el titular de la ANSES

S.247/07: Solicitud de informes acerca de la implementación del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito previsto en un artículo de la Ley 24449

S.430/07: Solicitud de informes sobre provincias que adhirieron a la Ley Nacional de Tránsito

S.453/07: Solicitud de informes sobre las obras de pavimentación de la Ruta Nacional N° 86 en Salta

S.567/07: Proyecto de Generación de Energía Solar para el Hospital de Susques, Jujuy. Declaración de interés

S.568/07: Creación de dos cátedras en Lengua Quechua, según proyecto de la Academia de Quechua Qollasuyo de Salta. Declaración de interés

S.599/07: Producción del Documental "Güemes, la Conspiración de los Montes", en la provincia de Salta. Declaración de interés

S.1046/07: Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la ley del Régimen del Registro del Patrimonio Cultural

S.1047/07: IX Jornadas de Estudios de Población. Declaración de interés

S.537/07, S.711/07, S.1028/07, S.1062/07 y S.1099/07: Día Internacional de la Familia

S.710/07, S.1041/07 y S.1100/07: Día internacional de la Diversidad Biológica

S.706/07 y S.1088/07: Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas

S.348/07, S.414/07, S.500/07, S.707/07, S.804/07, S.1018/07, S.1168/07, S.1314/07, S.1319/07 y S.1365/07: Aniversario del Día Nacional de la Donación de Organos.

S.1405/07: Pesar por la desaparición física del Diputado

Nacional (MC) Luis José Arnaldo Mirábile
S.1404/07: X Congreso Nacional e Internacional de Radiodifusores. Declaración de interés
S.1312/07: Aniversario de la firma del "Acta de Catamarca"
S.1328/07: Programa "Museo en Nuestras Manos". Declaración de interés
S.1329/07: Labor pedagógica, investigativa y publicista del profesor Heriberto María Pezzarini. Declaración de interés
S.168/07: Programa de TV "El Chasqui Rioplatense". Declaración de interés
S.169/07: Programa Espacial Educativo Discoverer. Declaración de interés
S.839/07: Expo Macia 2007, 12° Edición de la Fiesta Provincial de la Miel y Expo Apícola del Mercosur. Declaración de interés
S.1407/07: Aniversario del Día del Ejército argentino
S.1420/07: Declaración de interés parlamentario de la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto"
S.1506/07: Beneplácito por la sesión inaugural del Parlamento del Mercosur

20. Apéndice.
I. Actas de votaciones
II. Inserciones

— En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 y 25 del miércoles 23 de mayo de 2007:

Sr. Presidente (López Arias)**. —** La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (López Arias)**. —** Invito a la señora senadora Vilma Ibarra a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

— Puestos de pie los presentes, la señora senadora Ibarra procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2. Homenaje a la Revolución de Mayo

Sr. Presidente (López Arias)**. —** En la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer se acordó rendir homenaje a la conmemoración del 197 aniversario de la Revolución de Mayo.

— El texto es el siguiente:

[Texto unificado]

Sr. Presidente (López Arias)**. —** En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (López Arias)**. —** Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

3. Plan de labor

Sr. Presidente (López Arias). — Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer.

- El texto es el siguiente:

PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA 23.05.07

- Consideración en conjunto de los Ordenes del Día con proyectos de comunicación, resolución o declaración:

- Consideración en conjunto de los ordenes del día de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas: 222, 223, 224, 225,226,233, 234, 235, 236, 237, 238 y 1314 con anexo.

-Consideración de los Ordenes del Día de la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo (DNU): 1333, 1334, 1431, 1434, 1438

-Consideración de las órdenes del día con proyectos de ley: 32, 19, 64, 205 y 72.

Tratamiento sobre tablas acordado:

-Dictamen en el proyecto de ley en revisión prorrogando por el plazo de 90 días hábiles, a partir de su vencimiento, el plazo al que alude el articulo 1° de la ley de refinanciación hipotecaria (CD.31/07).

Tratamiento sobre tablas a solicitar:

-Proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional autorizando la salida de fuerzas nacionales para que participen del ejercicio combinado "TEAM WORK SOUTH 2007". (PE.73/07).

-Proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional, autorizando la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales. (PE 74/07).

-Proyecto de declaración del senador Guinle declarando de interés las XXIII Jornadas Argentinas de Paleontología de Vertebrados 2007 (S.1285/07).

-Texto unificado en los proyectos de resolución y declaración de los senadores Salvatori, Jaque y Giusti expresando pesar por el fallecimiento del Primer Teniente Marcos Peretti (S.1091,1106 y 1274/07).

-Proyecto de declaración de la senadora Ibarra declarando de interés el seminario "Gobierno del Poder Judicial: Corte Suprema-Consejo de la Magistratura-Autogobierno" (S.1138/07).

-Texto unificado en los proyectos de declaración de los senadores Falco, Bussi y Pinchetti de Sierra Morales, Giusti y Curletti, declarando de interés el "I Congreso Iberoamericano sobre el Síndrome de Down" y el "II Encuentro Latinoamericano de Asociaciones". (S.1658/06, 276, 1157 y 1392/07).

-Proyecto de declaración de la senadora Curletti declarando de interés la "Primera Jornada de Educación y Seguridad Vial". (S.1391/07)
-Proyecto de declaración de la senadora Curletti adhiriendo a la conmemoración del 95° aniversario de la fundación de la localidad de General Pinedo, Chaco. (S.1332/07)
-Proyecto de declaración de la senadora Curletti repudiando las pintadas a favor de Jorge Videla aparecidas en la Iglesia de la Santa Cruz (S.1362/07).
-Texto unificado en los proyectos de comunicación de los senadores Escudero y López Arias solicitando las medidas para que Telecom Argentina S.A. ofrezca el servicio de Internet banda ancha en Rosario de la Frontera, Salta. (S.729 y 898/07)
-Texto unificado en los proyectos de declaración de los senadores Saadi y Giusti expresando beneplácito por el Día Mundial sin Tabaco. (S.349 y 1166/07)
-Proyecto de declaración del senador Capitanich declarando de interés la VIII Convención Internacional de Multiplicación Celular "Alcanzando Nuestras Ciudades". (S.1240/07)
-Proyecto de declaración de la senadora Curletti adhiriendo a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Napenay, Chaco. (S.1271/07)
-Proyecto de declaración del senador Jaque declarando de interés la "Campaña Argentina Contá Conmigo" (S.339/07)
-Proyecto de declaración del senador Jaque declarando de interés el XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social. (S.846/07)
-Proyecto de declaración del senador Jaque expresando beneplácito por el éxito del equipo "YUTYEN Mendoza" en el desafío Sebrae Argentina 2006. (S.861/07)
-Proyecto de declaración del senador Jaque declarando de interés el XIII Encuentro de Profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (S.865/07)
-Proyecto de declaración del senador Jaque declarando de interés el VI Congreso de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General, el II Congreso de la Sociedad Cuyana de Medicina de Familia y General, y otro evento afin.(S.1108/07)
-Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando informe sobre los nuevos beneficios para maestros de frontera y educación especial anunciados por el titular de la ANSES. (4143/06)
-Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando informes acerca de la implementación del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito previsto en un artículo de la ley 24449. (S.247/07)
-Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando informes sobre provincias que adhirieron a la ley nacional de tránsito. (S.430/07)
-Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando informes sobre las obras de pavimentación de la ruta nacional N° 86 en Salta. (S.453/07)
-Proyecto de declaración de la senadora Escudero declarando de interés el proyecto de generación de energía solar para el hospital de Susques, Jujuy. (S.567/07)
-Proyecto de declaración de la senadora Escudero declarando de interés la creación de dos cátedras en lengua quechua, según proyecto de la Academia de Quechua Qollasuyo de Salta. (S.568/07)
-Dictamen en el proyecto de declaración de la senadora Escudero declarando de interés la producción del documental "Güemes, la conspiración de los montes", en la provincia de Salta. (S.599/07, OD. 278 NI)
-Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando informes sobre diversos aspectos relacionados con la ley del régimen del Registro del Patrimonio Cultural. (S.1046/07)
-Proyecto de declaración de la senadora Escudero declarando de interés las IX Jornadas de Estudios de Población. (S.1047/07)
-Texto unificado en los proyectos de declaración de los senadores Saadi, Rodríguez Saá y Negre de Alonso,Giusti, Sapag y Caparros, adhiriendo al Día Internacional de la Familia. (S.537, 711, 1028, 1062 y 1099/07)
-Texto unificado en los proyectos de declaración de los senadores Rodríguez Saá y Negre de Alonso,

Giusti y Caparrós, adhiriendo al Día Internacional de la Diversidad Biológica. (S.710, 1041 y 1100/07)
-Texto unificado en los proyectos de declaración de los senadores Rodríguez Saá, Negre de Alonso y Giusti adhiriendo al Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas.(S.706 y 1088/07)
-Texto unificado en los proyectos de declaración de los senadores Saadi, Rossi, Bar, Rodríguez Saá y Negre de Alonso, Giri, Riofrío, Giusti, Pérsico, Urquía y Viudes, adhiriendo a un nuevo aniversario del Día Nacional de la Donación de Órganos. (S.348, 414, 500, 707, 804, 1018, 1168, 1314, 1319 y 1365/07)
-Proyecto de declaración de los senadores Rodríguez Saá y Negre de Alonso expresando pesar por la desaparición física del diputado nacional (MC) Luis José Arnaldo Mirávile. (S.1405/07)
-Proyecto de declaración de los senadores Rodríguez Saá y Negre de Alonso declarando de interés el X Congreso Nacional e Internacional de Radiodifusores. (S.1404/07)
-Proyecto de comunicación del senador Saadi celebrando un nuevo aniversario de la firma del "Acta de Catamarca". (S.1312/07)
-Proyecto de declaración de la senadora Martínez Pass de Cresto declarando de interés el programa "Museo en Nuestras Manos". (S.1328/07)
-Proyecto de declaración de la senadora Martínez Pass de Cresto declarando de interés la labor pedagógica, investigativa y publicista del profesor Heriberto María Pezzarini. (S..1329/07)
.-Proyecto de declaración de la senadora Martínez Pass de Cresto declarando de interés el programa de TV "El chasqui rioplatense". (S.168/07)
-Dictamen en el proyecto de declaración de la senadora Martínez Pass de Cresto declarando de interés el Programa Especial Educativo "Discoverer". (S.169/07, OD.289 NI)
-Proyecto de declaración de la senadora Martínez Pass de Cresto declarando de interés la Expo Macia 2007, la 12° edición de la Fiesta Provincial de la Miel y la Expo Apícola del Mercosur. (S.839/07)
-Proyecto de declaración del senador Rossi, declarando de interés de esta H. Cámara, la realización del Congreso Internacional de Jóvenes Córdoba 2007, a llevarse a cabo en el mes de abril. (S.72/07)

Asuntos que hayan sido reservados en mesa.

Sr. Presidente (López Arias). — En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: es para proponer un cambio dentro del plan de labor parlamentaria. En ese sentido, solicito que se incorporen dos proyectos, cuyo tratamiento sobre tablas vamos a pedir cuando sea oportuno. Me refiero a dos proyectos que tienen que ver con autorizaciones para hacer operativos militares; son los expedientes PE 73/07 y 74/07.

A su vez, también solicito que se incorpore el tratamiento del expediente CD 31/07, que se refiere a la prórroga del plazo al que alude el artículo 1E de la ley 26177, vinculada con los mutuos hipotecarios.

Concretamente, pido que se establezca prioridad para el tratamiento de estos tres temas, a efectos de que los primeros dos proyectos sean girados a la Cámara de Diputados y el otro sea definitivamente sancionado como ley.

Sr. Presidente (López Arias). — Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Habiendo conversado con los presidentes de los distintos bloques que componen este cuerpo, pido la reserva del expediente S. 1.452. En este sentido, solicito que se le dé prioridad al tratamiento de este tema en función de que es necesario hacer algunas comunicaciones a partir de ese proyecto de resolución.

Sr. Presidente (López Arias). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el plan de labor con las modificaciones introducidas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (López Arias). — Aprobado.

4. Asuntos entrados

Sr. Presidente (López Arias). — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.

Tiene la palabra el señor senador Zavalía.

Sr. Zavalía. — Es para referirme a dos proyectos presentados por mí; en este momento no recuerdo sus números, pero ya pedí a mis colaboradores que me los acerquen.

De todas maneras, quiero elevar estos dos proyectos para que nos informen con la mayor urgencia posible a través de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte con relación a dos cuestiones gravísimas ocurridas en mi provincia, Santiago del Estero, íntimamente vinculadas con el gobierno nacional, con el área específica del Ministerio de Planificación Federal, cuyo titular es el arquitecto Julio De Vido.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, señor senador José Juan Bautista Pampuro.

Sr. Zavalía. — El primer proyecto se refiere a la introducción en nuestra provincia, en agosto del año pasado, de un avión Lear Jet procedente de Miami a través de una compra directa que hizo el gobierno de la provincia por 8.600.000 dólares.

Me tomé el trabajo de hablar con el gerente comercial de esta fábrica de aviones cuando estuvo en mi provincia, e incluso este señor habló con el gobernador. De acuerdo con lo que me informó, este avión de ninguna manera puede valer más de 5.000.000 de dólares. En consecuencia, habría una sobrefacturación de 2.500.000 a 3.000.000 de dólares.

Ante esta situación pedí a la Aduana que me informara por dónde había ingresado este avión. Entiendo que hace más de siete meses que este avión no se ha introducido en el país porque la Aduana no lo ha informado.

No sólo mandé una carta documento a las autoridades sino que me comuniqué telefónicamente para pedirles que me informaran al respecto, pero no lo he conseguido.

Por eso es que me veo obligado a plantear en el recinto este tema de tanta gravedad en el que, obviamente, habría complicidad del gobierno nacional, a través de la Aduana, para encubrir esta situación.

Tengo entendido que este avión no se compró a la fábrica Lear Jet sino a un particular en Miami. A su vez, ese particular habría recibido 300.000 dólares como seña de un empresario particular de Santiago del Estero. Esta seña se otorgó en nombre de la provincia de Santiago del Estero como si se tratara de una operación privada.

No sólo me vi obligado a traer este asunto al recinto por el grave hecho de corrupción y la complicidad de la Aduana de no informarme en mi carácter de senador de la Nación, a pesar de los reiterados pedidos, sino porque estamos hablando de una erogación de aproximadamente 26 millones de pesos hecha sin licitación pública. Incluso en el mismo Boletín Oficial de mi provincia, que acompaño en el proyecto que presenté, aparecen las contradicciones en cuanto a los montos y modelo del avión.

Por lo tanto, solicito que la Comisión nos informe lo más urgente posible por qué la Aduana no ha informado y no quiere informar sobre este avión. Lo más grave es la adjudicación directa sin licitación pública.

El otro proyecto está referido a la construcción de una terminal de ómnibus en nuestra ciudad capital de Santiago del Estero.

Primero esta obra se llamó a licitación por 44 millones de pesos. Después termina siendo

adjudicada a una empresa de Buenos Aires —Rivas Sociedad Anónima— por 55 millones de pesos, sin licitación pública, en un convenio entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y el gobierno de la provincia. Este último únicamente pone los terrenos, y la mencionada empresa de Buenos Aires, con la ayuda obviamente del gobierno de la Nación, pone los 55 millones de pesos en un plazo de un año y medio. Esta obra ya ha sido adjudicada a la empresa Rivas Sociedad Anónima que, de acuerdo con información que manejo, ha sido adjudicataria en varias obras públicas por parte del gobierno de la Nación —del Ministerio de Planificación Federal—. También esta obra de 55 millones fue adjudicada en forma directa, sin licitación pública, lo cual configura desde luego un hecho de corrupción grave, tanto de parte del gobierno de la provincia como del gobierno de la Nación.

Por lo tanto, ruego a este cuerpo nos informe a la mayor brevedad posible sobre el manejo de estas dos cuestiones que realmente preocupan seriamente. Y no solamente a mi provincia sino al país, dado que hoy los argentinos estamos viviendo un momento bastante complicado, tras las denuncias de mafias en las obras públicas, en una serie de casos que realmente dan mucho que decir.

Yo veo a un presidente preocupado por reconstruir la memoria de los argentinos. Veo a un presidente preocupado —hoy lo escuchaba en su discurso— en reconstruir el tejido de las neuronas de los argentinos.

Dado que me veo agraviado —creo que todos nos sentimos agraviados, subestimados, difamados— a través de sus distintas apariciones, ya sea en el atril de la Casa Rosada o en los discursos de campaña política que está haciendo en la Capital Federal, le pediría a ese presidente que reconstruya también las neuronas de los 550 millones de dólares que salieron de Santa Cruz y que todavía no aparecieron; que reconstruya también la memoria...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Perdón, señor senador, ¿podría concretar su pedido?

Sr. Zavalía. — Concretamente, el pedido es que se reconstruya la memoria y las neuronas de la mafia de la obra pública que se está dando en la República Argentina, en estos dos casos que acabo de mencionar: la introducción de una aeronave, de un Lear Jet, de 8.600.000 dólares y la construcción por parte del ministro De Vido, en Santiago del Estero, de una terminal de 55 millones.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** ¿Tiene los proyectos? Cuando los acerque los vamos a...

Sr. Zavalía. — Ya están los proyectos presentados en Mesa de Entradas.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Gracias.

Tiene la palabra el senador Rossi.

Sr. Rossi. — Muy breve, presidente.

El 3 de junio se van a celebrar en la Ciudad de Buenos Aires, las elecciones para elegir el jefe de gobierno porteño...

—Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Rossi. — Presidente, es muy breve.

Sistemáticamente, en cada programa televisivo o radial, en donde los candidatos defienden sus posturas y quieren enamorar a los votantes de la Ciudad de Buenos Aires, se acude al artilugio de echarle la culpa al Congreso de la Nación porque no derogamos la "ley Cafiero", razón por la cual ellos no pueden resolver el problema de la seguridad.

Quiero decirle, señor presidente, que hay muchos proyectos presentados. Puntualmente, quiero citar dos: el 803, del cual son autores el senador Rodríguez Saá, la senadora Negre de Alonso y creo que también el senador Basualdo. Y el proyecto 3224 presentado por quien habla.

Quiero hacer público, señor presidente, que no vemos la hora en que la ciudad de Buenos

Aires pueda tener su policía propia, pagada con su presupuesto, de la misma manera que lo hacen todas las provincias de la República Argentina. Así lo hacen inclusive las más pobres, que tienen que pagar su policía, sus bomberos y su justicia.

Realmente, me duele y molesta profundamente que crean que nosotros, desde el humilde federalismo del interior, venimos a obstaculizar que los porteños puedan tener su propia policía. Queremos que la tengan. Adelanto mi voto favorable en este sentido: que tengan el presupuesto y que se hagan responsables de la seguridad. Pero no me quiero sentir cómplice por negligencia o por silencio de lo que realmente está ocurriendo en los debates.Se ha anunciado con bombos y platillos nuevamente el debate para esta noche en el programa *A dos voces*. De seguro, el tema central será que los tres candidatos dirán que de una vez por todas el Congreso derogue la "ley Cafiero" para poder trabajar en consecuencia.

Así que, señor presidente, solicito que se consideren con tratamiento preferencial estos proyectos, más algunos otros en los que se está trabajando en este sentido, para que realmente la ciudad de Buenos Aires tenga la policía pagada por sus recursos y el esfuerzo de los porteños, y no con el que están haciendo todos los argentinos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: parece que entramos en el debate libre. *(Risas.)*

— Murmullos en la sala.

Sr. Pichetto. — Senador Zavalía: con todo respeto debo decirle que usted trae a colación dos temas que son exclusivamente de jurisdicción provincial.

En la adquisición de un avión que compró el Estado provincial, bueno: tendrá que ser la Justicia provincial la que evalúe si la compra se hizo por encima del precio de mercado. En lo que se refiere al pedido de informes vamos a colaborar con el señor senador para que la Aduana determine el precio de mercado y a qué valor ingresó. ¡No hay ningún problema! Vamos a hablar con el director de la Aduana para que lo haga. Ahora, si se compró ese avión a un precio de mayor valor, es un tema que tendrá que ser resuelto en la jurisdicción provincial, en la Justicia Criminal de Santiago del Estero. Entiendo su preocupación, pero no es tema de este Congreso.

Respecto del otro tema, debo decir que el 90 por ciento de las obras públicas se hace por delegación a los estados provinciales. Los estados provinciales son los que llaman a licitación y se hacen cargo de lo que pagan o dejan de pagar. Hay obras que son llevadas adelante exclusivamente por licitación nacional desde el área del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y muchas —la gran mayoría: yo diría casi el 90 o el 95 por ciento; cuando quieran también vamos a debatir este tema— que se licitan y construyen por decisión de las autoridades provinciales o municipales. Por su parte, los precios que se pagan son responsabilidad de los estados provinciales, que son los que llaman a licitación pública. Entonces, este tema de la terminal de Santiago del Estero será objeto de investigación o de evaluación de la jurisdicción de la provincia.

El Senado no es el resumidero o el basurero donde cada uno viene, vuelca y reclama cualquier cosa. Esto no es una venta libre; no es un mercado abierto donde cualquiera viene y dice cualquier cosa. Creo que ante "cualquier cosa" tenemos que responder.

Con todo respeto, senador Zavalía, todo lo que sea de jurisdicción federal y usted legítimamente reclame, como es el pedido de informes ante la Aduana, va a ser avalado por nosotros al igual que cualquier otro pedido de informes. Si podemos contribuir con usted lo vamos a hacer. Ahora, las cuestiones de índole investigativa del Estado de Santiago del Estero en el sistema federal argentino corresponden a la propia investigación del Estado provincial.

Sr. Zavalía. — Señor presidente...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Perdón; el senador Terragno me había pedido anteriormente la palabra.

Sr. Zavalía. — Terragno...

Sr. Terragno. — Gracias, señor presidente.

Es cierto lo que señala el senador Pichetto en cuanto a que nos estamos apartando del temario acordado; y me refiero en particular a lo que ha señalado mi amigo el senador Rossi. Comprendo su inquietud, pero como senador que representa a la ciudad de Buenos Aires debo señalar que, si bien ha habido muchos proyectos tendientes a derogar la "ley Cafiero", muchos provenientes de senadores del interior, nunca se derogó esta ley, que sigue vigente. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires no tiene la Justicia, ni la policía, ni los bomberos, ni el transporte, ni el puerto. Y el reclamo legítimo que hace (y deberá seguir efectuando la ciudad), hasta que logre el objetivo, está marcado en la Constitución Nacional, no es para que le paguen la policía sino para asumir plenamente sus responsabilidades y tener los ingresos correspondientes.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Ibarra.

Sra. Ibarra. — Señor presidente: coincido en que este no es un tema que hoy esté en debate; y creo que vamos a tener una muy mala perspectiva si cada campaña electoral que se realice en todos los ámbitos provinciales y locales se introduce día a día en la discusión parlamentaria.

Aclaro que cuando asumí como representante de la Ciudad de Buenos Aires presenté el primer proyecto para la transferencia de las competencias. Dicho esto, el problema de la autonomía de la ciudad involucra mucho dinero. La verdad es que la Constitución Nacional establece que las transferencias de servicios de la Nación a las autoridades locales, a partir de la reforma de 1994, tienen que efectuarse con las partidas correspondientes.

Entonces, es mucho el dinero que se discute; y por eso hubo una alta resistencia de los distintos sectores provinciales, porque se debaten puntos de coparticipación. Así, se debaten aproximadamente 2 mil millones de pesos de presupuesto. Por lo tanto, no es alegre decir "Acá estamos todos de acuerdo con que la Ciudad de Buenos Aires tenga policía", sino que debemos coincidir en muchos otros aspectos; y los porteños estamos dispuestos a discutir. Pero no creo que hoy estemos llamados a considerar este tema ni que la cuestión merezca esta liviandad en el trato.

Creo que el proyecto que mencionó el propio senador Rossi también establece transferencias de presupuesto; y la verdad es que el tema en discusión es básicamente el referido al dinero. Además, todos los sectores estamos involucrados en esto y dispuestos a discutir el asunto, pero hoy no fuimos llamados a considerarlo y todos sabemos de la dificultad del debate, particularmente los bonaerenses.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Zavalía.

Sr. Zavalía. — Señor presidente: quiero agradecerle al senador Pichetto la consideración que ha tenido.

Creo que respecto al tema del avión dejé bien en claro que hace más de siete u ocho meses he rogado a la gente de la Aduana, tanto telefónicamente como por carta documento, que me informaran por dónde había entrado ese avión; sin embargo, hasta ahora no lo he logrado.

Entonces, ¿qué quieren que haga? Es un organismo nacional., ¿A dónde voy a preguntar; a la embajada de los Estados Unidos?

Por otro lado, respecto del tema de la terminal, es cierto lo que usted dice, porque es la Justicia y el ámbito provinciales quienes tienen que dilucidar esta cuestión. Sin embargo, aquí no podemos obviar que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios otorgó 55 millones de pesos para que se haga esa terminal; y vaya casualidad que la obra se la

adjudican en forma directa a la firma Rivas SA, que es de la Capital Federal, dado que, según tengo entendido, no habría ninguna empresa en Santiago del Estero en condiciones de hacer esa obra. Entiendo que es realmente un monto excesivo; ¡ni que se fueran a reconstruir las torres gemelas con esos 55 millones!.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. — Señor presidente: a título ilustrativo y en sintonía con lo que informó el presidente de mi bloque, quiero señalar que las obras efectuadas en Santiago del Estero —tengo aquí una planilla que después voy a arrimársela al senador Zavalía—, por gestión centralizada, es decir, a cargo del Estado nacional, solamente ascendieron al 6 por ciento, contra un 94 por ciento, que estuvieron a cargo justamente de las autoridades de Santiago del Estero.

Y cuando livianamente se habla del tema de la corrupción en la obra pública, debemos decir —para ilustrar a la gente— que en ese 94 por ciento de obras que suman un total, entre proyectadas y ejecutadas, de 900 millones de pesos —cifra que, como santiagueño, seguramente sabe que no tiene precedente igual en la historia de las administraciones públicas nacionales—, el acto de corrupción es muy complejo, porque efectivamente participa el control del Estado, a través de la SIGEN, la Auditoría General de la Nación, los tribunales de Cuentas de las provincias, los ministerios de Economía provinciales, los gobernadores, los intendentes y las secretarías de Hacienda de las provincias, entre otros.

En realidad, para hablar de actos de corrupción en la obra pública habría que mencionar a todo un colectivo de corruptos que efectivamente hayan presenciado los hechos que él denuncia.

En consecuencia, me parece que cuando hablamos de actos de corrupción en la obra pública debemos tener en cuenta que lo único que hace el Estado nacional en las obras descentralizadas es aportar el financiamiento. En ese sentido, los pliegos de condiciones, las licitaciones, las adjudicaciones y las referencias a los sistemas de control de obra corresponden a las gestiones y autoridades provinciales, que en algunos casos se hacen juntamente con los municipios.

En consecuencia, la única función del Estado nacional en el 94 por ciento de las obras, incluida la de Santiago del Estero —y qué casualidad; esta es una de las obras descentralizadas—, es la del financiamiento; el resto de la operatoria queda exclusivamente a cargo de las autoridades provinciales.

Hago esta aclaración, porque se mencionó al voleo el tema de la corrupción en la obra pública. En realidad, es una gran mentira mediática, por lo que deberíamos comenzar a definir concretamente varios puntos al respecto.

Y digo ello, porque este porcentaje al que hice referencia respecto de Santiago del Estero —94 por ciento de obras descentralizadas—, también se da en el resto del país, en donde el 6 por ciento de las obras públicas son centralizadas y el 94 por ciento se realizan con financiamiento estatal, es decir que son obras descentralizadas, en cuyo control, licitación y adjudicación participan los organismos de control de todas las provincias y municipios.

Sr. Presidente (Pampuro).— Vamos a continuar con el temario de hoy.

Sr. Guinle. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. — La Presidencia estaba leyendo los asuntos ingresados y se había aprobado un plan de labor.

Sin ánimo de coartar el derecho de expresión de cada uno de los señores senadores, lo correcto es seguir con el plan de labor y con la lectura de los asuntos entrados; luego cada

legislador pedirá en su momento el uso de la palabra para tratar el tema habilitado. Y lo mismo respecto de los asuntos sobre tablas y las preferencias.

Por lo tanto, a fin de ordenar la sesión, solicito al señor presidente se retome la lectura de los asuntos entrados, vía Intranet y demás, y sigamos avanzando en el orden del plan de labor votado.

5. Autorización para el ingreso y egreso de fuerzas nacionales y extranjeras

Sr. Presidente (Pampuro).— Continuamos con el temario.

Corresponde considerar, conforme a la modificación del plan de labor, el dictamen de la Comisión de Defensa en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la salida de las fuerzas nacionales para que participen en el ejercicio combinado "Team Work South 2007" que realizará la Armada argentina. (PE - 73/07.)

Sr. Pichetto.— Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.— Señor presidente: voy a pedir que se traten en forma conjunta los dos proyectos vinculados con el tema.

Sr. Presidente (Pampuro).— ¿Está de acuerdo, senador Sanz?

Sr. Sanz. — Sí, señor presidente.

Sr. Giustiniani.— Pido la palabra

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.— Que se voten en forma separada.

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto.— El tratamiento será conjunto, pero la votación separada.

Sr. Giustiniani.— Gracias.

Sr. Presidente (Pampuro).— El otro expediente es el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, para que participen del ejercicio combinado "Plata V", que es un ejercicio entre la Fuerza Aérea argentina y la Fuerza Aérea del Brasil en la zona de la Triple Frontera. (PE - 74/07.)

Sr. Presidente (Pampuro).— Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval.— Señor presidente: el primer proyecto, referido al "Team Work South 2007", es un ejercicio que se hace en años impares, bianualmente, al que la Armada chilena ha invitado a su par argentino.

Aclaro que esta maniobra se hará en aguas internacionales, a la altura del centro de las costas de la República de Chile y estaría participando nuestra Armada con una corbeta MEKO 140, con helicóptero orgánico, y el objetivo es profundizar en el marco del dos más dos las medidas de confianza y cooperación, según las reglas de entrenamiento y objetivos de misiones de paz de Naciones Unidas.

Con respecto al "Plata V", que tiene que ver con la Fuerza Aérea, es un ejercicio específico combinado que tiene trayectoria de realización con el Brasil, enmarcado también en los convenios bilaterales firmados entre ambos países.

Y tal como lo explicita el título del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, el objetivo en esta región, que para el caso de la Argentina es el Noreste, tiene que ver con una ejercitación para la mejor detección de vuelos irregulares.

Con estas palabras dejo presentadas las dos ejercitaciones, que tienen un nivel subregional, y pido al Cuerpo su aprobación.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: solicito que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los pedidos de inserción.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Aprobado.

A continuación corresponde votar el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Aprobado.

En consideración el expediente 73/07.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 47 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa y ninguna abstención.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 1

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Senadora Giusti: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Giusti. — Afirmativo.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Senadora Viudez: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Viudez. — Afirmativo.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Senadora Leguizamón: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Leguizamón. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** En consecuencia, los votos afirmativos son 50 y 1 voto negativo. La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

En consideración el expediente 74/07.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registraron 52 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 2

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Solicito el envío inmediato de las sanciones de estos proyectos a la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** En consideración el envío inmediato a la Cámara de Diputados.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Aprobado.

6. Prórroga de refinanciación hipotecaria

Sr. Presidente (Pampuro) **. —** Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión, por el que se prorroga por noventa días hábiles, a partir de su vencimiento, el plazo al que alude el artículo 1E de la Ley 26177 de Refinanciación Hipotecaria. (CD. 31/07)

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: se trata de un proyecto de ley en revisión que prorroga por noventa días hábiles, a partir de su vencimiento, el plazo aludido en el artículo 1E de la Ley 26177. Esto es la unidad de reestructuración de las deudas que tienen los deudores hipotecarios preconvertibilidad con el Banco Hipotecario Nacional.

Nosotros ya hemos efectuado la constitución efectiva de la Unidad, la cual está representada tanto por senadores como por diputados de la Nación; en ese sentido, yo represento a la Cámara de Senadores.

Definitivamente, se trata de un proyecto que goza de amplio consenso, pues se necesitan noventa días más para seguir trabajando en pos de la reestructuración definitiva de las deudas preconvertibilidad. En consecuencia, en virtud del consenso señalado, considero que podría aprobarse este proyecto .

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez. — Señor presidente: por supuesto que apoyamos este proyecto de ley e instamos a que los integrantes de dicha comisión hagan los esfuerzos necesarios para lograr una resolución definitiva del tema.

Sé que no es responsabilidad de los diputados ni de los senadores, pero los funcionarios que la integran deberían tener la amabilidad de sentarse y trabajar, porque a pesar de la prórroga, los juicios lamentablemente continúan. Es cierto que no se pueden ejecutar las viviendas de los deudores,, pero las causas se siguen acumulando y los abogados hacen pingües negocios.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: nosotros estamos trabajando sistemáticamente y la Unidad está bien constituida.

Por último, solicito que la votación se haga en general y en particular en una sola votación, pues simplemente se trata de un proyecto de tres artículos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 50 votos por la afirmativa; unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 3

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

— Ocupa la Presidencia del H. Senad el señor vicepresidente de la Nación, senador Daniel O Scioli.

7. Manifestaciones

Sr. Presidente. — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Señor presidente: había quedado reservado el expediente S. 1452, respecto del cual se había acordado considerarlo en primer lugar.

Sr. Presidente. — Senador Ríos, ¿propone que lo tratemos sobre tablas ahora?

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.
Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.
Sr. Pichetto. — Señor presidente: reitero lo expresado en la sesión anterior. El proyecto del senador Terragno es muy interesante, porque plantea una argumentación en cuanto a la defensa de los intereses argentinos, la cual está siendo evaluada por los técnicos de la Cancillería. Al respecto, acabo de mantener una conversación con el canciller y me manifestó que me haría llegar sus observaciones.

En consecuencia, este proyecto estaríamos en condiciones de considerarlo en la próxima sesión. Para que mi bloque pueda tratar dicha iniciativa es importante tener en claro la posición de la Cancillería y sus observaciones,

Reitero, me parece un proyecto interesante; pero como se trata de un tema de política internacional, nuestro bloque quiere contar con las observaciones formuladas por la Cancillería.

Por lo tanto, nos comprometemos a tratar decididamente el proyecto en la próxima sesión del Senado.
Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Terragno.
Sr. Terragno. — Señor presidente: entiendo la prudencia del bloque de la mayoría y, por otro lado, señalo que este proyecto tiene sentido si logra un consenso.

Pero a la vez quiero destacar lo siguiente. De ninguna manera estamos tomando resoluciones que no le corresponda adoptar al Congreso. Por supuesto que el manejo de las relaciones exteriores corresponde al Poder Ejecutivo. Pero lo que plantea el proyecto es dirigirse al ministro de Relaciones Exteriores, a fin de sugerirle que disponga un estudio sobre las implicancias del tema y, a la vez, proponerle que se analice la oportunidad de presentar copia de las leyes británicas ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.

De modo que nuestro planteo es, precisamente, dirigirnos en consulta al canciller y es contradictorio que el señor ministro deba analizar los términos en los cuales le hacemos la consulta. No habría necesidad, aunque comprendo que podría haberla desde el punto de vista político, de esperar la indicación del ministro para aprobar un proyecto por el cual nos dirigimos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de que analice un tema concreto, que por otra parte tiene una gran importancia.

En efecto, hace un cuarto de siglo que terminó la Guerra de Malvinas. Nos pasamos hablando de los derechos sobre las Islas Malvinas y utilizamos argumentos que vienen desde 1833. Esos argumentos siguen siendo válidos, pero cuando hay hechos nuevos capaces de hacer que no sólo la Argentina sino la comunidad internacional demande la reanudación de las negociaciones (hechos nuevos que provienen de la propia legislación británica), vacilamos en nuestro accionar. Me parece que es muy necesario que no vacilemos más.

Nuestro pedido, insisto, es que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto analice y estudie la cuestión mencionada. No deberíamos esperar el *okay* ministerial para que pidamos exactamente eso: analizar y estudiar.

Entiendo la razón política y vamos a esperar hasta la semana próxima, pero el canciller también tiene que comprender que no puede trabar un pedido de esta naturaleza.

8. Creación de Unidad de Enlace con Parlamento del Mercosur

Sr. Ríos. — Pido la palabra.
Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Ríos.
Sr. Ríos. — Señor presidente: en este momento solicito el tratamiento sobre tablas del expediente S. 1452/07.

El proyecto tiene por objeto crear la Unidad de Enlace que corresponde como nueva representación organizativa del Congreso argentino ante el Parlamento del Mercosur. Se trata de algo que está especificado en los tratados firmados y en el funcionamiento actual del Parlamento del Mercosur una vez que se ha constituido.

Este hecho implica que el Senado de la Nación genere esta unidad administrativa, para dar un marco de participación, y constituya los enlaces en las comunicaciones correspondientes entre los parlamentarios que ya están en funciones y la estructura del Parlamento creado.

— El texto es el siguiente:

[Exp. S. 1452/07]

Sr. Presidente. — En consideración el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

1

Constitución de la Cámara en comisión

Sr. Presidente. — Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

— Asentimiento.

Sr. Presidente. — Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2

Conferencia

Sr. Presidente. — Queda abierta la conferencia.

Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que se crea la Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur.

Si no se hace uso de la palabra, se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto que acaba de leerse.

— Asentimiento.

Sr. Presidente. — Queda cerrada la conferencia.

3

Votación

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

9. Consideración en conjunto de Órdenes del Día

Sr. Presidente. — Corresponde la consideración en conjunto de los órdenes del día con proyectos de resolución, de comunicación y de declaración sin observaciones, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). — Se deja constancia de que en el Orden del Día N° 156 se reemplaza la expresión "corriente año" por "año 2006". En el Orden del Día N° 185 se reemplazan las expresiones "llevará" por "llevara" y "contará" por "contó". En el Orden del Día N° 187 se reemplaza la expresión "a realizarse" por "realizado". En el Orden del Día N° 210 se reemplaza la expresión "corriente" por "año 2006", y en el Orden del Día N° 213 se reemplaza la expresión

"llevará" por "llevara".

Órdenes del día 138 a 178; 180 a 183; 185 a 204; 207 a 211; 213 a 221; 227 a 232.

— Los Órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

OD 138: Satisfacción por la puesta en marcha del Proyecto Biojet.

OD 139: Beneplácito por la mención especial otorgada por la Fundación Konex a la Facultad de Ciencias Sociales.

OD 140: Beneplácito por la entrega del Premio Konex al escritor y ensayista Noé Jitrik.

OD 141: Declaración de interés parlamentario de la XXXVI Fiesta Nacional de Jineteada y Folklore, a realizarse entre el 3 y el 10 de enero de 2007, en Diamante, Entre Ríos.

OD 142: Reconocimiento por los proyectos premiados presentados por alumnos de distintas provincias en la XXX Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, realizada en la provincia de Salta.

OD 143: Adhesión a la conmemoración de la creación de la bandera argentina, enarbolada en las barrancas del Paraná, el 27 de febrero de 1812.

OD 144: Declaración de interés parlamentario, económico y cultural del programa Incubadora de Empresas en el Aula, desarrollado en instituciones educativas de Entre Ríos.

OD 145: Declaración de interés del Honorable Senado de la emisión del programa "Algo habrán hecho, la historia continúa", de la productora Cuatro Cabezas, emitido por Telefé.

OD 146: Homenaje al conmemorarse el aniversario del nacimiento de Rosario Vera Peñaloza, el 25 de diciembre de 2006.

OD 147: Beneplácito por la inauguración del nuevo edificio de la Escuela Especial Nº 4 de Resistencia, Chaco.

OD 148: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al sociólogo Juan Carlos Portantiero.

OD 149: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al doctor Julio H. G. Olivera.

OD 150: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al doctor Francisco Samuel Naishtat.

OD 151: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al doctor Horacio Sanguinetti.

OD 152: Beneplácito por el homenaje brindado al matemático Manuel Sadosky.

OD 153: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al economista Bernardo Kosacoff.

OD 154: Beneplácito por el Premio Konex otorgado al doctor Rodolfo Magín Casamiquela.

OD 155: Declaración de interés del Honorable Senado del X Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales: "El derecho electoral. Situación actual en Argentina".

OD 156: Beneplácito por el centenario de la Escuela "Doctor Carlos Saavedra Lamas" de la provincia de San Juan.

OD 157: Declaración de interés parlamentario y educativo de la celebración del centenario de la Escuela "Doctor Baldomero Fernández Moreno" de Chucuma, San Juan.

OD 158: **Beneplácito por el premio otorgado a Marina Vilte, protagonista de la película Una estrella y dos cafés, en el X Festival de Cine Latino de Miami.**

OD 159: **Beneplácito por el premio Nobel de la Paz otorgado al economista Mohammed Yunus y al Grameen Bank.**

OD 160: **Declaración de interés el VII Modelo Internacional de UNESCO.**

OD 161: **Declaración de interés científico y tecnológico el IV Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática realizado el 26 de septiembre de 2006 en la Ciudad de Buenos Aires y el 9 de noviembre, en Rosario, provincia de Santa Fe.**

OD 162: **Declaración de interés del Congreso Político Educativo "Hacia una nueva ley de educación. Hacia una participación en serio", a realizarse los días 10, 11 y 12 de agosto en Formosa.**

OD 163: **Declaración de interés científico y educativo de las XIII Jornadas de Investigación y el II Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur, realizado los días 10, 11 y 12 de agosto de 2006.**

OD 164: **Declaración de interés cultural y educativo del V Festival Internacional de Cine "Nueva mirada" para la Infancia y la Juventud, a realizarse en Buenos Aires en octubre del corriente año.**

OD 165: **Pesar por el fallecimiento del historiador Fermín Chávez.**

OD 166: **Declaración de interés parlamentario educativo, sociocultural y laboral de la Jornada de Capacitación para Guardavidas y Fuerzas Vivas en General en Actualización de Salvamento Resucitación Cardiopulmonar y Turismo a llevarse a cabo en la provincia de Entre Ríos los días 2 y 3 de junio.**

OD 167: **Declaración de interés del V Festival Nacional de Teatro Juvenil.**

OD 168: **Beneplácito por la creación del primer laboratorio de resonancia magnética nuclear en nuestro país.**

OD 169: **Declaración de interés parlamentario y cultural de la realización de la XVII Conferencia del Distrito 4960 del Rotary Internacional a llevarse a cabo en la provincia de Entre Ríos.**

OD 170: **VIII Reunión de Consultas Políticas de Alto Nivel con Canadá, llevada a cabo el 17 de octubre de 2006. Pedido de informes.**

OD 171: **Acuerdos alcanzados por la misión comercial e institucional a México, organizada por el Poder Ejecutivo nacional, en el mes de octubre pasado. Pedido de informes.**

OD 172: **Cambios en los acuerdos de precios y volúmenes comprometidos con Bolivia para el suministro de gas a nuestro país. Pedido de informes.**

OD 173: **Preocupación por las denuncias de dúmping en la comercialización de productos farináceos.**

OD 174: **Reclamos iniciados ante el Tribunal Superior de Frankfurt a. M. contra Argentina por el no pago de bonos emitidos. Pedido de informes.**

OD 175: **Realización de gestiones para el nombramiento del presidente de la delegación argentina ante la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande Tarija (Cobinabe).**

OD 176: **Presunta deuda que mantendría la Argentina con la Comisión Nacional de Valores de Italia. Pedido de informes.**

OD 177: **Adopción de medidas diplomáticas para recomendar a los estados miembros**

del Mercosur conformar una comisión para formular una norma de control de armamentos y tecnologías sensitivas.

OD 178: **Decreto 535 de la República Oriental del Uruguay, que fija un arancel menor o igual a la tasa global a las importaciones provenientes de Argentina. Pedido de informes.**

OD 180: **Beneplácito por los premios otorgados por ADEPA en la categoría derechos humanos, al suplemento especial "30 años después", del diario "La Voz del Interior".**

OD 181: **Beneplácito por la obtención del Premio Internacional de Periodismo Rey de España para la Prensa Escrita por parte de dos periodistas que publicaron una investigación sobre tráfico de bebés en Santiago del Estero.**

OD 182: **Realización de una campaña de difusión sobre los derechos de los ciudadanos en relación con el uso de las orillas de ríos, mares y lagos.**

OD 183: **Reconocimiento a dos periodistas de Gualeguaychú, acreedoras del Premio Don Quijote al periodismo.**

OD 185: **Declaración de interés parlamentario del VII Simposio de Patología Gastroduodenal, a llevarse a cabo el 13 y 14 de abril de 2007.**

OD 186: **Beneplácito por la iniciativa de la Fundación Fortunato Benaim, que creó el programa de ayuda solidaria para brindar asistencia gratuita a pacientes menores con secuelas de quemaduras.**

OD 187: **Adhesión a la XXVII Edición del Rally de la República Argentina.**

OD 188: **Extensión a la provincia de San Luis del Régimen de Compensaciones Complementarias otorgado a empresas de transporte automotor que operan en el área metropolitana de Buenos Aires.**

OD 189: **Adopción de medidas para la construcción de defensas de hormigón sobre las márgenes del río Grande en la ciudad de Humahuaca, Jujuy.**

OD 190: **Adopción de medidas para la creación de una Delegación de la Secretaría de Transporte en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.**

OD 191: **Implementación de un programa nacional de construcción de viviendas rurales.**

OD 192: **Incorporación a la ruta Buenos Aires-Córdoba, de Líneas Aéreas del Estado (LADE), destinos del NOA hasta Jujuy.**

OD 193: **Adhesión al Día Internacional de la Aviación Civil.**

OD 194: **Adopción de medidas para concluir con la pavimentación de la ruta nacional 14, en el tramo entre los municipios de San Pedro y Bernardo de Irigoyen, Misiones.**

OD 195: **Adopción de medidas para que las empresas de transporte aéreo comercial incrementen la frecuencia de los vuelos a la provincia de San Juan.**

OD 196: **Adopción de medidas conducentes para la construcción de una obra de seguridad vial que consista en una bicisenda en el tramo comprendido entre los kilómetros 1.434 al 1.437 de la ruta nacional 12 correspondiente al corredor vial 6.**

OD 197: **Adopción de medidas para realizar el dragado y encauzamiento del lecho del río Seco en el departamento de San Martin de la provincia de Salta.**

OD 198: **Implementación de un plan para acceder a la vivienda propia para la población que cuenta con ingresos medios.**

OD 199: **Preocupación por los accidentes ferroviarios provocados por la falta de obras de inversión.**

OD 200: **Adopción de medidas para agilizar la resolución de los hechos ocurridos en 1976 en la provincia del Chaco, conocidos como la Masacre de Margarita Belén.**

OD 201: **Beneplácito por la adhesión de nuestro país a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.**

OD 202: **Beneplácito por la recuperación de un nuevo nieto por parte de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.**

OD 203: **Apoyo al informe de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el cierre del Centro de Detención de Guantánamo.**

OD 204: **Reconocimiento a los profesionales y voluntarios del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que identificaron a 250 víctimas de la dictadura militar.**

OD 207: **Adopción de medidas para la creación de consorcios camineros en todo el país.**

OD 208: **Adopción de medidas para el dragado del puerto de Buenos Aires y de los canales de acceso por el río de la Plata.**

OD 209: **Beneplácito por la decisión del gobierno de Entre Ríos, de dotar a 30 escuelas rurales de servicio eléctrico.**

OD 210: **Reconocimiento a la Confederación General Económica de la República Argentina al cumplirse un nuevo aniversario de la firma de su documento fundacional.**

OD 211: **Declaración de interés legislativo de la 5° Sesión del Comité de Revisión de Implementación de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CRIC 5), a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 12 y 21 de marzo de 2007.**

OD 213: **Declaración de interés legislativo del Congreso Interacción Continente-Mar: Evolución de los Ecosistemas y del Clima, a llevarse a cabo en la provincia de San Juan del 14 al 22 de mayo del corriente año.**

OD 214: **Medidas adoptadas respecto de la resolución de la OEA AG/Res. 2024 "Reducción de los desastres naturales". Pedido de informes.**

OD 215: **Beneplácito por la selección del proyecto Conservación del Chaco Seco en Tierras Fiscales, en el marco del Programa Medianas Donaciones del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, a realizarse durante el año 2007.**

OD 216: **Adopción de medidas para dotar a la Administración de Parques Nacionales de mayor personal.**

OD 217: **Vertederos de residuos incontrolados en el territorio nacional. Pedido de informes.**

OD 218: **Declaración de interés del Honorable Senado del Programa Nacional para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados.**

OD 219: **Declaración de interés parlamentario del Honorable Senado de la Nación del II Encuentro Internacional de Derecho Ambiental, a realizarse en Villa La Angostura, entre el 22 y 23 de marzo de 2007.**

OD 220: **Beneplácito por la realización del taller "Diseño de una estrategia regional de corredores de conservación en el Gran Chaco Argentino", a desarrollarse los**

días 18 y 19 de abril en la provincia del Chaco.

OD 221: Supuesto traslado de productos químicos que se encuentran en Dock Sud. Pedido de informes.

OD 227: Adopción de medidas para equipar a cada Gran Unidad de Combate (GUC) del Ejército Argentino de un simulador para observadores adelantados (SIMOA II).

OD 228: Beneplácito por la ampliación del horario de funcionamiento del radar de la Fuerza Aérea Argentina instalado en el aeropuerto de Resistencia, Chaco.

OD 229: Entrega de diversos aviones por parte de la empresa Lockheer Martin Aircraft S.A. a la Fuerza Aérea Argentina. Pedido de informes.

OD 230: Licitación para adquirir naves para ser afectadas al patrullaje de la zona marítima austral. Pedido de informes.

OD 231: Situación de los efectivos de las fuerzas armadas de la República Argentina que participan en misiones de paz en la ONU, actualmente en la República de Haití y Chipre, respectivamente. Pedido de informes.

OD 232: Beneplácito por los premios otorgados por ADEPA en la categoría ecología a la revista " Hydria", y a los periodistas Daniel Fiorotto y Paolo Icardi.

Sr. Presidente. — En consideración los proyectos de comunicación, de resolución y de declaración que fueron enunciados por Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobados.

10. Consideración en conjunto de Órdenes del Día de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas firmados por unanimidad

Sr. Secretario (Estrada). — A continuación corresponde tratar los órdenes del día de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas firmados por unanimidad.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: en realidad, corresponde que pasemos al tratamiento de los órdenes del día con proyectos de ley aprobados por unanimidad. Si no me equivoco, se trata de los órdenes del día número 19, 64 y 32.

Sr. Sanz. — Sí.

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Secretario (Estrada). — Si bien en este momento no hay quórum, voy a leer los dictámenes que han sido firmados por unanimidad en la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Ellos son los siguientes: Órdenes del Día N° 222, 223, 224, 225, 226, 233, 234, 235, 236, 237 y 238. Repito: estos son los dictámenes firmados por unanimidad en la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

— Los Órdenes del Día de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

OD 222: Movimiento y control de fondos transferidos a varias provincias para programas y planes sociales

OD 223: Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios

OD 224: Proyecto de Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social

OD 225: Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social

OD 226: Programa Jefes y Jefas de Hogar

OD 233: Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA)
OD 234: Construcción de Vivienda para la Armada (Coviara) Empresa del Estado
OD 235: Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
OD 236: Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública
OD 237: Terminal Portuaria N° 4 del Puerto Nuevo de Buenos Aires
OD 238: Secretaría de Energía-Subsecretaría de Combustibles-, Dirección Nacional de Refinación y Comercialización

Sr. Presidente. — Si los señores senadores que se encuentran de pie se sentaran habría quórum y podríamos votar.

— Luego de unos instantes:

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobados.

11. Manifestaciones

Sr. Secretario. — Seguidamente, corresponde el tratamiento del Orden Día de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, con dictámenes en mayoría y en minoría, que corresponde al trámite parlamentario 1.314, resolución remitida por la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: yo entiendo que lo que correspondería ahora sería tratar los órdenes del día con proyectos de ley sin discusión y luego sí pasar a aquellos que van a tener discusión, como es el que se acaba de anunciar y donde hay dictámenes en mayoría y en minoría.

Sr. Presidente. — Lo que pasa es que según el plan de labor —por lo menos está redactado así— se había acordado tratar antes de los Órdenes del Día con proyectos de ley sin discusión, los Órdenes del Día de la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo, tal como dijo el señor secretario.

Sr. Sanz. — Sí, está bien, pero habíamos separado los Órdenes del Día de la Comisión Bicameral que acaban de anunciarse y votarse sin discusión del Orden del Día 1.314, donde sí habrá discusión. Por lo tanto, yo sugiero que tratemos primero los Órdenes del Día con dictámenes en proyectos de ley sin discusión, para dejarlos definitivamente consolidados, y después pasemos a analizar los temas que sí tendrán discusión.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: ese era el orden del temario. En realidad, no cambió: primero los proyectos de ley y después los temas en los que no hay unanimidad.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, procederemos de esa forma.

— Asentimiento.

12. OD: 032: Denominación como Puente de la Integración "Dr. Miguel Ragone" al ubicado sobre el río Seco en San Martín, Salta

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley del señor senador López Arias por el que se denomina Puente de la Integración "Dr. Miguel Ragone" al ubicado sobre el río Seco en la ruta nacional 34, departamento General San Martín, provincia de Salta. (Orden del Día 032)

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). —Se registran 39 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 4

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

13. OD: 019: Modificación de la ley que dispone la prohibición de la importación de neumáticos recauchutados y neumáticos usados

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifican diversos artículos de la ley 25626 que dispone la prohibición de la importación de neumáticos recauchutados y neumáticos usados. (Orden del Día 019)

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). —Se registran 37 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 5

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de diputados.

14. OD 064: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad del departamento de Chilecito, La Rioja

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley en revisión por el que se transfiere un inmueble a la Municipalidad del departamento de Chilecito, La Rioja. (Orden del Día 064)

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). —Se registran 37 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 6

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15. OD 205: Modificación de la ley 20785 y del decreto ley 6582/58. Postergación.

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Legislación General en el proyecto de ley venido en revisión por el que se modifica la ley 20785 (custodia y disposición de bienes objeto de secuestro en causa penales) y el decreto ley 6582/58 (régimen jurídico del automotor) ratificado por la ley 14467, t.o. 1997. (Orden del Día 205)

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Presidente: vamos a pedir que se postergue.

Sr. Presidente. — Bueno, cuando tengamos quórum...

— Se llama para votar.

Sr. Sanz. — Pedí la palabra, señor presidente, para señalar que habiendo suficientes senadores en la casa —y veo que algunos otros se están levantando— quisiera, a través suyo, que se los convoque a través de los secretarios de bloque. Nosotros lo estamos haciendo con nuestro bloque a pesar de que estamos prácticamente todos.

Sr. Presidente. — Vamos a esperar hasta las 17 y 30, a ver si completamos el quórum.

Sr. Sanz. — Presidente: ¿cuantos senadores hay en la casa?
Sr. Presidente. — Cincuenta.
— Se continúa llamando.
— A las 17 y 28:
Sr. Presidente. — Senador Sanz: lo último fue que el senador Pichetto propuso retirar del plan de labor el Orden del Día N° 205.
¿Estamos de acuerdo?
— Asentimiento.
Sr. Presidente. — Muy bien.

16. OD 072: Transferencia de un inmueble a la Municipalidad de Corrientes

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley del señor senador Ríos por el que se transfiere un inmueble a la Municipalidad de Corrientes. (Orden del Día 072)
En consideración en general.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.
— Se practica la votación por medios electrónicos.
Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 43 votos por la afirmativa. Unanimidad.
La señora senadora González de Duhalde manifiesta su voto a viva voz.
Sra. González de Duhalde. — Afirmativo.
Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

17. OD 1314: Sistema Ferroviario Integrado y del Transporte Automotor

Sr. Sanz. — Queda pendiente el Orden del Día N° 1314 de la Comisión Revisora...
Sr. Presidente. — Corresponde considerar los dictámenes en mayoría y en minoría de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre verificación de los procedimientos y controles, con relación a la asignación de los bienes fideicomitidos del Sistema Ferroviario Integrado (SISFER) y del Sistema Integrado del Transporte Automotor (SISTAU). Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día 1314, Anexo y Anexo I)
Sr. Presidente. — En consideración.
Tiene la palabra el señor miembro informante, senador Capitanich.
Sr. Capitanich. — Señor presidente: tenemos a consideración el Orden del Día N° 1314, impreso el 29 de noviembre de 2006. Cuenta con tres dictámenes emitidos por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, dos en minoría y uno en mayoría, referidos a una información vinculada a observaciones de la Auditoría General de la Nación sobre verificación, procedimientos y controles respecto de la asignación de los bienes fideicomitidos del Sistema Ferroviario Integrado y del Transporte Automotor.
En este sentido, en oportunidad de propiciar en el ámbito del Senado el tratamiento de la Ley de presupuesto vigente, la 26198, pude exponer con precisión la evolución de los subsidios al transporte y la raíz que tenía su asignación por el efecto que tiene la distribución del ingreso, principalmente, en los deciles de menores ingresos.
El monto total de subsidios al transporte alcanzaba a 2.247 millones; y en el transporte de pasajeros se vinculaba con la diferencia entre el boleto existente de 0,70 ó 0,75 centavos, aproximadamente, a 1,70 pesos. La diferencia era el subsidio que permitía el mantenimiento del costo de transporte para el usuario del Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

También, en esa oportunidad expliqué la existencia de dieciséis fondos fiduciarios, de los cuales había una proyección de ingresos equivalente a 5.620 millones de pesos desde el punto de vista anual. En virtud del artículo 8° de la Ley 24156, de Administración Financiera y Sistemas de Control, los fondos fiduciarios contaban con un sistema de control por parte de los organismos pertinentes, es decir, tanto de la Sindicatura General de la Nación como de la Auditoría General de la Nación.

En ese sentido, también remarqué en aquel debate la existencia de la Ley 25152, de Solvencia Fiscal, que planteó la necesidad de la inclusión de los fondos fiduciarios en el presupuesto; criterio que fue ratificado por el artículo 3° de la Ley 25917 que, en virtud de una resolución del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, estableció que la obligatoriedad a partir de la actual ley de presupuesto se corría un año más, de común acuerdo entre las jurisdicciones nacional y provinciales.

En este contexto hice una exposición muy detallada, donde la evolución de los subsidios de transporte tenían una directa vinculación con la evolución de la demanda, porque los criterios de asignación de recursos estaban orientados a una comparación del flujo de ingresos de las unidades de transporte, de los kilómetros recorridos y de los pasajeros transportados. Por lo tanto, a mayor incremento de número de pasajeros transportados y sobre la base de un número determinado de kilómetros recorridos, inexorablemente tenía un impacto directo desde la percepción de ingresos y, por ende, de la captación adicional de fondos para el sistema de transporte.

Con respecto al sistema ferroviario, en 2002 se transfirieron 36 millones de pesos en concepto de subsidio. La proyección para 2007 indica 281,5 millones de pesos.

Indudablemente, uno debe observar que cuando analiza el índice del costo de vida por deciles de ingresos, los deciles más castigados —o sea, el primero, segundo y tercero— son los de mayor nivel de demanda de servicios y, principalmente, de transporte. Por lo tanto, la incidencia en el costo de vida para los deciles de menores ingresos tiene una mayor proporcionalidad en la cuestión del transporte, electricidad, gas, etcétera y, por supuesto, se refleja mayormente en lo que se denomina AMBA, el Área Metropolitana de Buenos Aires, respecto del resto.

Obviamente, si uno analiza también el transporte automotor de pasajeros, vemos que pasó de 66,1 millones de pesos a 1.695,2 millones de pesos proyectados para 2007. El transporte automotor de cargas pasó de 5,1 millones de pesos a 270,7 millones de pesos y el total de transporte pasó de 107,2 millones de pesos a 2.247,5 millones de pesos.

Esta instrumentación del sistema de subsidios al transporte automotor surge a raíz de la crisis más severa que tuvo la historia, entre los años 2001 y 2002. Y yo he participado en el diseño del decreto 652 del año 2002, que establecía una ratificación de un acta acuerdo que recuerdo haber firmado como jefe de Gabinete de Ministros respecto de la provisión de gasoil y los mecanismos de instrumentación de esa tasa de gasoil del 18,5 por ciento, que después se tradujo en la Ley 26028, aumentando del 18,5 al 20,2 por ciento, para sustituir el concepto de tasa por el concepto de impuesto, del mismo modo que se sustituyó el concepto de tasa hídrica transformándolo en impuesto en virtud de fallos judiciales adversos que inexorablemente requerían una ley del Congreso.

De manera tal que desde el punto de vista de la filosofía en la instrumentación de los subsidios de transporte, es un mecanismo que permite una compensación al usuario que de otra manera debería pagar más y, obviamente, tendría una incidencia desde el punto de vista de la distribución del ingreso.

Recordemos que durante la crisis del año 2002 la estructura de ingresos del país con

relación a su distribución era equivalente a 1 a 48 veces entre los deciles extremos, lo que posteriormente disminuyó a 1,28 a partir de la tasa de crecimiento de la economía argentina que casi llega al 50 por ciento con la generación de más de 3 millones de empleos y, obviamente, una disminución del índice de desocupación del 27 por ciento a un dígito, desde el punto de vista de la desocupación, y la reducción de los índices de pobreza que bajaron del 54 al 26 por ciento y también de indigencia, que bajó del 26 al 8,7 por ciento.

Todos esos mecanismos y el impacto que tuvo el crecimiento de la economía y la distribución del ingreso se ve reflejado en varios indicadores, no solamente los de pobreza y de indigencia, sino también en los indicadores -desde el punto de vista de la participación relativa- de la brecha existente entre los deciles extremos y también, por supuesto, el coeficiente de Gini, que mejora sustancialmente la estructura de ingresos y la participación de los trabajadores dentro de la distribución total de la riqueza, que estaba en torno a 26 por ciento en el peor momento de la crisis y pasó ahora a una proyección del 39 por ciento. Y recordemos que el mejor período de distribución de la riqueza estuvo concentrado en los años 1953 a 1955, con 54 por ciento de la participación de los trabajadores en la distribución de la riqueza.

En este contexto de la crisis de carácter estructural, la peor sin lugar a dudas, desde el punto de vista económico, social, político, institucional de la República Argentina, se instrumenta un mecanismo de financiamiento por vía de la tasa de gasoil, ahora transformado en impuesto, para utilizar estos bienes fideicomitidos con el objeto de garantizar la provisión de un subsidio que permita que el usuario pague una tarifa inferior.

Si el usuario paga una tarifa superior, inexorablemente impacta sobre la distribución del ingreso y eso puede, naturalmente, generar serios problemas desde el punto de vista de la convulsión social.

Entonces, esta es la evolución que nosotros hemos provisto y, por supuesto, uno ha hecho y formula observaciones en forma sistemática, porque el 39 por ciento del total de subsidios se plantea en términos de jurisdicción nacional, en virtud de que el 90 por ciento del sistema de transporte urbano de pasajeros en el área metropolitana de Buenos Aires tiene que ver con la conexión entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios del conurbano bonaerense. Consiguientemente, corresponde la administración de jurisdicción nacional y en ese sentido los bienes fideicomitidos que integran este fondo fiduciario se transmiten en términos de asignación de subsidios.

Entonces, cuando uno suma jurisdicción nacional, que es AMBA más provincia de Buenos Aires, naturalmente esto concentra gran parte del total de subsidios del país. Por eso nosotros, como legisladores del interior, hemos estado reclamando y, efectivamente, ha habido una mejora para que aumenten los subsidios a cada una de nuestras jurisdicciones en virtud de que las jurisdicciones provinciales son las que han tenido retoques desde el punto de vista de la tarifa de pasajeros, y por supuesto, tienen estructuras de financiamiento inferiores.

Es por eso que nosotros consideramos que era importante aumentar el flujo de ingresos para las jurisdicciones provinciales, con el objeto de potenciar adecuadamente el subsidio al sistema de transportes.

Ustedes observarán que la jurisdicción nacional tiene 9.397 unidades en materia de transporte automotor y que la de Buenos Aires, AMBA, tiene 7.111 unidades; que el total del Área Metropolitana de Buenos Aires posee 16.509 unidades y el resto del país, 9.237 unidades; y que hay 25.746 unidades de transporte automotor que reciben directamente los sistemas de subsidio.

Esto representa un impacto muy fuerte, no solamente en el costo de vida sino también en la distribución del ingreso; y la política del gobierno nacional ha sido la de establecer

permanentemente un mecanismo transparente para la asignación de subsidios, esto es, establecer la recaudación por vía de un impuesto aprobado por el Congreso —en virtud de la Ley 26028—; esto va a un fondo fiduciario —son los bienes fideicomitidos—. De esta manera los fondos se asignan de un modo absolutamente claro y transparente, sobre la base de un registro en el que se computa para cada empresa los kilómetros recorridos, los pasajeros transportados y la estructura de ingresos. La ecuación es muy simple: la cantidad de pasajeros transportados por el precio del boleto da el flujo de ingresos.

En general, los kilómetros recorridos de distribución del transporte automotor difieren sustancialmente según el área; no es lo mismo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense que el interior. Por ejemplo, cuando analizo el área metropolitana de la provincia del Chaco —entre Resistencia y Gran Resistencia—, el recorrido promedio de los ómnibus es equivalente a 25 o 30 kilómetros, pero gran parte de ese recorrido es por caminos de tierra y eso, obviamente, afecta los costos operativos de mantenimiento y la capacidad de sostenimiento del sistema.

Por lo tanto, lo que uno percibe respecto de la asignación de subsidios es, en primer lugar, que el mecanismo de compensación garantiza una mejor distribución del ingreso y, en segundo término, que se hace a través de un sistema perfectamente normado mediante el cual la distribución se realiza sobre la base de parámetros objetivos: ingreso-pasajeros transportados-kilómetros recorridos. En función de eso, se califica a todos los beneficiarios; se establece el sistema de compensación y se publica en la página *web* de la Secretaría de Transporte de la Nación.

Ahora bien, ¿cuáles son las observaciones que hace en este dictamen de comisión la Auditoría General de la Nación? La Auditoría General de la Nación plantea en la verificación de los procedimientos observaciones respecto del funcionamiento del SISFER —que es el sistema del fideicomiso del Sistema Ferroviario Integrado— y del SISTAU, que es el Sistema Integrado del Transporte Automotor.

En el dictamen en mayoría planteamos la posibilidad de dirigirnos al Poder Ejecutivo nacional a efectos de solicitarle informes respecto de las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas en cuanto al SISFER y al SISTAU y, obviamente, hemos planteado la comunicación correspondiente al Poder Ejecutivo y a la Auditoría General de la Nación.

Cuando a la Presidencia de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración le llegan los dictámenes de la Auditoría General de la Nación, inmediatamente promueve el descargo correspondiente para cada uno de los organismos involucrados. En ese sentido, se planteó una serie de observaciones que considero importantes admitir en los descargos que formula la propia Secretaría de Transportes de la Nación.

En primer lugar, dicho organismo considera que las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación no son certeras y que carecen de sustento documental y jurídico.

Por supuesto, hay observaciones vinculadas al carácter extrapresupuestario de estos recursos y, oportunamente, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical se planteó la oposición a la vigencia del Decreto 976/01. Y, en general, lo que nosotros hemos planteado es que el carácter extrapresupuestario de estos fondos tienen que estar debidamente regulados en virtud del artículo 3° de la Ley 25917.

Vuelvo a insistir con este concepto, porque la misma ley de responsabilidad fiscal y el acuerdo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, en lo que debía estar vigente para este año —que los fondos fiduciarios estuvieran consolidados presupuestariamente—, se pospuso por un año en virtud de una resolución de consenso en el marco del mencionado Consejo.

Entonces, esta primera observación vinculada al carácter de fondos extrapresupuestarios

está perfectamente resuelta en el marco jurídico existente.

En segundo lugar, la Secretaría de Transporte remarca que los sistemas de asignación de los recursos son claros y transparentes en virtud de que se publican en la página web de la Secretaría de Transporte, ya que cuenta con parámetros objetivos para su uso. Es decir, no hay ninguna discrecionalidad en la asignación de los recursos para el sistema.

La otra cuestión vinculada con el tema de los descargos es que el SISTRANS, el Sistema de Transporte urbano, recibió los fondos desde el punto de vista de los bienes fideicomitidos y también acompañó a la Auditoría General de la Nación, en más de mil fojas, en lo que son los biblioratos correspondientes al movimiento de los fondos. Es decir, los fondos no solamente están publicados sino que también son fondos debidamente acreditados desde el punto de vista del movimiento de las cuentas.

Respecto de informaciones que se hacen en forma particular al sistema ferroviario, hay que decir que las informaciones corresponden a los meses de mayo de 2002 y mayo de 2003, en donde se observa que se hicieron pagos sin que se proveyeran evidencias suficientes que acreditaran el cumplimiento por parte de los beneficiarios de las condiciones establecidas en la normativa vigente.

En este sentido, hay algunas observaciones básicas para mencionar esta noche.

En primer lugar, se trata de dos gestiones diferentes, pero, en definitiva, desde junio de 2003 no se han repetido cuestiones que fueran oportunamente observadas.

De manera tal que, dentro del informe correspondiente, se admite que los fondos extrapresupuestarios deberían estar consolidados, pero forman parte del mismo, que los bienes fideicomitidos se asignan con un parámetro objetivo que, efectivamente, se cumple, que todos los movimientos de fondos están debidamente registrados y formaron parte de los descargos correspondientes de la Secretaría de Transporte y de la Auditoría General de la Nación, y que, a su vez, aquellas observaciones que son susceptibles de correcciones fueron realizadas en el mes de junio de 2003.

Existen, sin embargo, algunas observaciones específicas vinculadas a lo que se denomina el SISTAU Cargas, fundamentalmente por un régimen de anticipos del REFOT, y otras observaciones vinculadas al funcionamiento del Registro Único del Transporte Automotor Rutas y al SISTAU Pasajeros.

Respecto del SISTAU Pasajeros, creo que he sido lo suficientemente amplio en cuanto al tema de la metodología, aunque las observaciones tienen que ver con que la Auditoría General de la Nación establece que no existe ninguna normativa para la rendición de las cuentas. Y, en definitiva, se trata de la asignación de recursos sobre la base de parámetros objetivos que establecen los propios mecanismos de compensación y ninguna normativa vigente fija mecanismos de rendición de cuentas. En todo caso, debería debatirse en este ámbito un sistema de rendición de cuentas. No obstante, cuando se determinan con precisión los kilómetros recorridos, lo cual es una variable fija, el número de pasajeros, que es variable, y los ingresos, que son producto de una combinación entre cuestiones variables y constantes, inexorablemente se establecen parámetros absolutamente objetivos. O sea, al comprobar el sistema de verificación del número de pasajeros, el número de ingresos y el número de verificación de kilómetros, se concluye que, ante la presentación de los formularios correspondientes, se los acredita y se fijan los mecanismos de compensación. Ello hace, entonces, que no sean necesarios mayores mecanismos de rendición de cuentas, que no están normados por ningún procedimiento.

Por lo tanto, forma parte, también, de la estructura de financiamiento para el sostenimiento del sistema. En definitiva, el subsidio no es explícito para las empresas sino que, en definitiva, es

una compensación directa que permite el mantenimiento de la tarifa al usuario, quien de otra manera debería pagar una tarifa más cara.

En síntesis, si uno modifica o elimina el SISTAU Pasajero a través de la provisión de financiamiento del impuesto al gasoil, automáticamente la tarifa debería aumentar hoy más de un peso. Por eso, como nosotros tenemos el financiamiento del SISTAU Pasajero sobre la base del impuesto al gasoil, una capacidad instalada limitada y restrictiva y un precio fijo, en definitiva, el financiamiento del sistema es una constante y, consiguientemente, cuando aumenta el número de pasajeros o cualquier variable automáticamente se requieren más recursos derivados de la asignación del presupuesto y no se puede recurrir al financiamiento establecido por la Ley 26028.

Por lo tanto, el incremento de los recursos del financiamiento de la Ley 26028 a través de partidas presupuestarias se debe al objetivo de mantener el subsidio sobre la base del mantenimiento de la tarifa. Si se reduce el subsidio, automáticamente la tarifa aumentará, y si ello sucede se afectará la distribución del ingreso y, por ende, los deciles de ingresos de las familias más pobres.

Respecto del registro único de transporte —RUTA—, cabe señalar que este es un sistema que se instrumenta a partir de la Ley 24653. El artículo 6E de esa norma establece un mecanismo de cooperación operativa con las entidades privadas del sector y efectivamente, a través del decreto 1035 del año 2002, la Secretaría de Transporte determinó el funcionamiento del sistema y también del ente que lo administra. Las funciones del ente administrador se establecieron a través de la Gendarmería Nacional, la que contrató a la empresa Proyectos de Informática S.A., encomendándole el diseño, la programación y el mantenimiento del sistema informático.

En ese contexto, la auditoría efectuada por la Gendarmería Nacional llegó a las siguientes conclusiones: primero, que la selección del contratista se realizó por contratación directa por la urgencia con que debía empezar a operar el registro; por ello, se desatendió el método de selección previsto por la Secretaría de Transporte, que era el de la licitación pública nacional; esto es respecto de la vigencia del RUTA, que es un mecanismo que permite establecer definitivamente las condiciones, al igual que el REFOT, para que exista una serie de exámenes con el objeto de propiciar el registro adecuado del sistema de transporte de carga y, obviamente, también para el otorgamiento de las licencias correspondientes.

En el caso concreto del SISTAU Carga, se hace mención a anticipos que se han realizado como fomento de la administración. En ese sentido, en la nota del 22 de enero de 2004, suscripta por los titulares de la Obra Social de Conductores, Camioneros y Personal de Transporte Automotor de Cargas y de la Fundación para la Formación Profesional en el Transporte, se argumenta que la demora en la instrumentación de las contrataciones y la fijación de un cronograma por parte de la CNRT, que es la Comisión Nacional Reguladora del Transporte, han ocasionado dificultades no previstas al momento de presentar las respectivas propuestas que tornan más onerosas, desde el punto de vista financiero, la instrumentación y puesta en funcionamiento del sistema.

En virtud de ello, surgieron las dificultades existentes y, naturalmente, el contexto a partir del cual se instrumenta —vía SISTAU Carga— el REFOT, que tenía varias cuestiones a considerar.

Primero, la crisis del transporte automotor de carga. Recordemos que desde 2002, cuando se modificó el marco económico con un tipo de cambio más alto y competitivo, inexorablemente, se reactivó el flujo y volumen de carga y también el transporte de carga, lo cual implicó que más camiones argentinos podían desarrollar estas tareas que requerían la automática puesta en marcha de este procedimiento, la aprobación en forma inmediata de cursos de capacitación y evaluación

psicofísica.

En nuestro país, existen cerca de 300.000 camiones, de los cuales 80.000 son unidades de más de treinta años.

El sistema de transporte de carga ha tenido serios problemas de funcionamiento en la década del 90. Si bien existía un sistema de financiamiento, en realidad, la disminución del transporte de carga y la recesión económica impidieron el normal desenvolvimiento del sistema. Por lo tanto, a partir de la recuperación de la actividad económica, se reactivó fuertemente el sistema de transporte de carga.

Recordemos que la Argentina pasó de producir 36.000.0000 de toneladas de cereales y oleaginosas en 1990 a una proyección de casi 94.000.000 de toneladas en esta temporada 2006-2007, lo cual implica un flujo extraordinario del transporte de carga. Pero hay un serio problema de infraestructura. Tenemos cerca de 58.000 kilómetros de caminos de red primaria, secundaria y terciaria, de los cuales 38.000 son administrados por el sistema nacional, cerca de 10.000 están concesionados y el resto se mantiene a través de distintos mecanismos de financiamiento. En consecuencia, el transporte de carga está fuertemente vinculado con el modelo de las unidades, la infraestructura disponible y, obviamente, la calificación de quienes conducen estas unidades. Tengamos en cuenta que nuestro país tiene un índice de accidentes muy elevado. Por eso, la capacitación de los conductores, la disponibilidad de camiones en mejores condiciones y más actualizados y el mejoramiento de la inversión en infraestructura se tienen que hacer en forma regular y permanente.

En este contexto, este sistema tanto del REFOP como el Registro Único del Transporte Automotor tienden a generar un registro adecuado, un mecanismo de incentivos para la adquisición de nuevas unidades, la capacitación adecuada de los conductores y la evaluación psicofísica correspondiente con el objeto de disminuir el índice de accidentes.

De manera tal que el sistema provee no sólo un sistema de subsidio al ferrocarril y al transporte de automotores y de carga, sino que también tiende al desarrollo de determinado tipo de infraestructura que permita mejorar el sistema de transporte.

Por estas razones, nuestro dictamen en mayoría de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas planteó que se dirijiera una nota al Poder Ejecutivo para que formulara una respuesta a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación. Compartimos claramente la filosofía de la instrumentación de los subsidios, porque es una forma de proteger el ingreso de las personas más pobres, de menores deciles, dado que es un mecanismo que permite garantizar la recuperación del transporte de carga, que genera empleo nacional. Además, gran parte de estos subsidios tienen que ver no sólo con el incremento de la actividad registrada tanto del transporte de pasajeros como de carga, sino también porque, en virtud de las negociaciones de las convenciones colectivas de trabajo realizadas en el sector transportista, se ha mejorado sustancialmente el nivel de salarios, lo cual ha originado la necesidad del incremento de subsidios para tener mejor calidad en la incorporación de unidades tanto para el transporte de pasajeros como para el transporte de carga, para incrementar el índice de seguridad y la distribución del ingreso.

Obviamente, la disposición de estos recursos en materia de la percepción del impuesto al gasoil más el presupuesto nacional constituyen un efecto en la redistribución de ingresos que permite el sostenimiento del sistema.

Hacia adelante, el sistema debe mantenerse con un sistema de financiamiento no sólo para que el Registro Único de Transporte Automotor funcione, sino también, para que el REFOP funcione y para que, en la hipótesis de reducción gradual, paulatina, sistemática o de eventual eliminación del sistema de subsidio, esto tenga consecuencias desde el punto de vista de la

estructura de ingresos. Porque automáticamente, las tarifas deberían incrementarse.

Creo que la política de ingresos es una decisión política estratégica y el presidente Kirchner ha trabajado sustancialmente para garantizar la protección de las personas de menores ingresos y mejorar la recuperación del poder adquisitivo del salario.

Por estas razones, nosotros hemos considerado que nuestro dictamen, que pide solamente una ampliación o una respuesta de las observaciones de la Auditoría General de la Nación, constituye un dictamen razonable, prudente y que pretende cumplir acabadamente con la normativa existente. Y entendemos que el dictamen de la Auditoría General de la Nación no tiene, en muchos casos, la correspondiente profundidad o certeza. Del mismo modo que cuando se imputa una observación respecto de una factura de publicidad, todos sabemos en el ámbito de la Administración Pública que la contratación de servicios de consultoría de publicidad puede hacerse por licitación pública o en forma directa, en tanto y en cuanto la especificidad lo requiera.
De manera tal que eso no implica un acto de carácter ilegal sino que puede, eventualmente, ser reprochable desde el punto de vista solamente político.

Sr. Presidente. — ¿Terminó su exposición, senador?

Sr. Capitanich. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador por Santa Cruz, Martínez.

Sr. Martínez. — Señor presidente: como bien decía el miembro informante cuando se discutió el tema del presupuesto, los fondos fiduciarios o fideicomisos fueron uno de los puntos en los cuales estuvimos debatiendo. En ese momento, no nos habíamos puesto muy de acuerdo y creo que esto continúa.

Veamos la forma y la estructura en la cual se han ido modificando aquellos fondos fiduciarios. En el caso del Fondo Vial —que es el que origina los fondos del SISTAU, del REFOP, etcétera—, vemos que fue generado por decreto y continuado luego por decreto, con muchas modificaciones —en algunas de las cuales le tocó participar al senador Capitanich como jefe de Gabinete—.

Esto arranca con el decreto 976/01. Se inicia el Fondo Vial, cuyo origen y finalidad era aportar esencialmente para la construcción de obras viales: 80 por ciento para las obras viales y el 20 por ciento restante tenía que ver con lo que fue el SIFER. Este era distribuido en 75 por ciento para las provincias y el 25 por ciento restante, que tenía que ver con los ferrocarriles, para lo que es el AMBA —el área metropolitana—.

Después, se continúa modificando. Aparecen el SITRANS y el SISTAU.

No quiero ser demasiado reiterativo, porque esto lo hemos dicho en más de una oportunidad. Una de las cosas que planteábamos era la necesidad que explicaba a través de lo que es el Consejo de Responsabilidad Fiscal; no aparecen valores consolidados en el presupuesto. Pero esta es una de las razones. Expresábamos que, como Cámara, la única forma de poder acceder a una información fina y concreta de lo que son los fondos fiduciarios era el informe del jefe de Gabinete, que tenía que hacerlo en forma trimestral acerca de lo que es el movimiento, la inversión, etcétera, de los fondos fiduciarios.

En esto, también quiero ser sumamente honesto: el UCOFIN es uno de los pocos organismos que está figurando en planillas y en Internet. Estuvimos chequeándolo hoy. Está el estimativo del mes de abril. Realmente, hay una información casi *on line* de lo que está ocurriendo. Pero la realidad es que, a veces, se complica saber, porque no está la discriminación que uno quisiera tener para poder analizar estos fondos.

Luego, sabemos que se fueron incorporando —como bien decía el senador— ,cuando se transforma de tasa a impuesto. Esto pasa con la tasa del gasoil. Hay un incremento significativo

en el Fondo. A partir de allí, por las resoluciones que se van dando, se establecen el SISTRANS y el SISTAU. Y a partir de allí, ya tenemos una reducción muy clara: 60 por ciento queda para SISVIAL —que es la parte de obra pública— y 40 por ciento queda para el resto de las cosas.

Luego, se va incorporando, por ejemplo, la negociación que se hizo con los corredores viales. Se incorpora por una resolución conjunta del Ministerio de Economía y del Ministerio de Planificación la posibilidad del mecanismo de compensación de este Fondo, a través de aquellos corredores que se habían negociado y que eran superavitarios, con aquellos que no lo eran, para establecer equilibrios. Pero también, se incorpora la posibilidad de seguir retaceándole plata a esto, para estas compensaciones, si fueran necesarias.

Luego, se avanza con el decreto 308/04, que incorpora nuevas obras al SISVIAL, para, de alguna manera, ir tomando aquellos recursos que se generaban.

También, tenemos que ser conscientes de que en 2002, el Tesoro toma concretamente del Fondo Vial 100 millones y del Fondo Hídrico —si bien no lo recuerdo con exactitud—, alrededor de 70 millones. Luego, se van estableciendo mecanismos o decretos para que en 180 días se recupere la liquidez efectiva que tenían estos fondos. Pero estos van y vienen; es parte del manejo financiero.

Luego, aparece el decreto 564, por el que se establece una distribución transitoria hasta fines de 2005. Se extiende hasta abril de 2006 y ahora, en 2007, a través del último decreto —el 98/07—, se mantiene la prórroga de utilización en forma permanente hasta que finalice la emergencia pública.

Aparte, aparece algo sumamente interesante y que nunca había figurado antes. Dentro del 10 por ciento de reconstrucción de reserva de liquidez que este fondo fiduciario tiene para ir recuperándose, existe un 7 por ciento que corresponde al tema de la RCC: aportes del Tesoro o de aportes del mismo fondo. Antes, se establecía que ese 7 por ciento tenía que ser otorgado a aquellas empresas que constaban en un registro —que es lo que había relatado el senador Capitanich—: las que estaban en el interior, las que eran de Capital, las del AMBA, etcétera. Lo cierto es que aparece una modificación referida al refuerzo de las compensaciones tarifarias a empresas no incluidas, sujeta a los términos y condiciones establecidas por la Secretaría de Transporte.

Lo que vemos en todo el proceso que fue desarrollando este fondo fiduciario —que realmente resulta paradigmático— y en el de otros tantos más es cómo se ha desvirtuado por decreto el origen que tenían. Asimismo, de alguna manera, vemos cómo, por no tener muchos mecanismos de control fuera de los relacionados con las páginas de Ingresos y Egresos —salvo lo que pueda informarnos el jefe de Gabinete—, nos quedan muchas dudas respecto del manejo; mucho más cuando comienzan a aparecer cuestiones que tienen que ver con aportes del Tesoro, para reforzar algunas de las partidas en función de las compensaciones, producto de que, a mayor cantidad de pasajeros transportados, mayor cantidad de subsidio. Es decir, nunca hemos tenido la posibilidad de determinar con mucha claridad cómo es el manejo de los fondos..

Inclusive, hemos tenido reuniones con representantes de entidades de transporte de distintas provincias, en las que planteaban sus quejas en función de que no había una distribución como la que entendían que en teoría tenía que haber.

Estas son las razones por las cuales decimos que esta estructura de los fondos fiduciarios, tal cual está y con estos mecanismos de control —cada vez se ha ido degradando más nuestra posibilidad del control administrativo—, no constituye la mejor herramienta para dar mayor transparencia a algo que realmente la estaría solicitando.

Por estas razones, señor presidente, que luego serán explicadas con mucha más claridad respecto del tema que queremos tratar —que es el del SISTAU—, no vamos a acompañar el

dictamen de mayoría. El motivo es que no sólo queremos que nos informen algunas de las cosas que ocurren, sino que pretendemos ir mucho más allá: queremos que realmente se nos explique cuál es el manejo, los resultados y las consecuencias de una estructura que nosotros consideramos que debería ser tomada en cuenta de una manera distinta.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Fernández, por la provincia de Santa Cruz.

Sr. Fernández. — Voy a tratar de ser muy breve, porque efectivamente, el senador Capitanich hizo una clara exposición respecto del tema de subsidios y de cómo juegan.

Me parece importante salir de la alegoría discursiva formal y empezar a analizar la realidad, porque de lo contrario, no sabemos de qué estamos hablando. En definitiva, estamos hablando del sistema de transporte público en la República Argentina.

De hecho, el sistema de transporte público en la República Argentina, hasta 2001, era de compensación por tarifas. A partir de la crisis institucional, política, social y económica que sufre el país, como consecuencia de errores importantísimos que vale la pena no recordar, el Estado tiene que hacerse cargo de una cuestión que es: ¿cómo hacemos para que el transporte público sea eso, transporte público? Es decir que tenga universalidad en su prestación y accesibilidad a los usuarios, teniendo en cuenta que los costos de los transportistas se fueron incrementando en forma absolutamente geométrica. Esa es la decisión por la cual aparece el subsidio. Y tampoco es creatividad de este gobierno, porque el sistema de subsidio tiene su origen en el Acta de Competitividad, allá por 2001, que después se extendió a otros sectores.

Concretamente, en el transporte de pasajeros, el subsidio sirve para que 410 millones de usuarios puedan utilizar ese sistema y pagar lo que pagan. Es decir, pagan centavos por el uso de un servicio público que, comparado con Latinoamérica, es el sistema de transporte más barato que se conoce. O sea, para eso está el subsidio. Las tarifas que abonan efectivamente los usuarios tienen que ver con el tema del subsidio.

Además de estar hablando del transporte —que en el caso de los ferrocarriles son 60 millones de usuarios los que lo utilizan y, generalmente, son los de menores recursos—, lo cierto es que esta sesión está precedida por un informe de la Auditoría que merece dos dictámenes. El informe de la Auditoría, que amerita efectivamente el dictamen de la mayoría y el de la minoría, en muchos aspectos, no sólo no es exacto, sino que es tremendamente incorrecto y, por momentos, imputa a la Secretaría de Transportes, que nada tiene que ver.

Cuando la Auditoría General de la Nación se expresó sobre estos subsidios, primero, hizo la referencia de que eran extrapresupuestarios y no eran competencia de auditoría. Finalmente, terminan auditándolos, previendo que estos fondos tuvieran asignación presupuestaria en 2004 y 2005. Por lo tanto, es importante destacar ese error conceptual de la Auditoría. Ellos lo auditaron; me parece bien que así sea. Efectivamente, tienen la obligación de hacerlo, porque son un organismo de control.

Pero este sistema de subsidio —respecto del cual comparto con el senador Martínez que tendremos que buscar un mecanismo ideal que sea mucho más claro y entendible y que, además, nos posibilite ayudar al Estado nacional, a la Secretaría de Transporte, a resolver este dilema en el que debemos tener un transporte público de pasajeros con boletos de 0,45, 0,60 y 0,70 centavos— tiene las tarifas congeladas desde 2001 hasta la fecha: son las que generan la necesidad de subsidiar a los transportistas, para compensar la suba de salarios, la mayor cantidad de aportes y la suba del costo del gasoil y de los chasis. Eso es lo que está haciendo el Estado con el tema de los subsidios.

En realidad, en la Comisión Bicameral, pretendimos en algún momento debatir sobre un sistema de subsidios para ver cómo podíamos reemplazar el existente. Porque fundamentalmente,

la gente del interior debe reconocer que hasta la resolución 23 de este gobierno, el sistema de reparto del subsidio era a ojo. De hecho, ni siquiera sabíamos qué estábamos subsidiando. Ahí, aparecieron las provincias, los municipios y la Secretaría con los convenios; y este sistema vigente —mejorable y criticable— ha hecho que el fondo tenga un carácter mucho más federal del que tenía en su origen.

En algún momento, también se expresó la Auditoría y generó una especie de debate sobre los sistemas que tenía la Secretaría para el control, que no era suficientes. Recordemos que, antes, era un giro global de fondos a las jurisdicciones. Hoy, existe todo un sistema de control. Efectivamente, 264 municipios y 23 provincias participan en el control. Y cuando hablo de provincias, de municipios y de la Secretaría de Transporte, remarco que hay una serie de mecanismos de control que, a lo mejor, no son los ideales o que, en realidad, no es que no sean los ideales sino que nosotros deberíamos instrumentar un sistema. Digo esto porque, en algún momento, se planteó otro sistema de subsidios, no al transporte sino al sujeto; es decir, subsidiar al que utilizaba el transporte a través de la entrega de una tarjeta a cada usuario para que, efectivamente, el subsidio llegara a cada pasajero.

Imagínense cómo sería la materialización de ese subsidio que, en principio, nos garantizaba que el usuario era el único beneficiario directo y así sacábamos a los empresarios del medio. En realidad, las tres o cuatro veces que debatimos este tipo de subsidio dirigido al usuario en forma directa, no nos pusimos de acuerdo ni siquiera en cómo podíamos esbozar la idea, porque era tan complejo y difícil, que fue imposible de instrumentar. Por eso, se subsidia al transportista. Para ello, se exige al transportista lo que no se le exigía antes: cantidad de usuarios que transporta, cantidad de unidades de colectivos, etcétera. Hay más de 30 mil colectivos circulando, obviamente, con la misma tarifa plana de 2001.

Por otra parte, la Auditoría se refiere —y creo que es motivo de alguna reflexión— a la absoluta responsabilidad de la Secretaría de Transporte en el sistema de control. Los subsidios están publicados periódicamente en la página *web* y cada beneficiario puede acceder a ella. Ahora bien, la Secretaría de Transporte no es la única que audita ni controla.

Entonces, en el mejor de los casos, estaríamos frente a un sistema de control complejo; pero, bajo ningún concepto, permitiría afirmar alguna de las cuestiones que tuvo ese informe de Auditoría. Por eso, además, se debatió durante mucho tiempo y tratamos de encontrar en el sistema de transporte —por todos los medios— un mecanismo que dé más tranquilidad y la misma participación que hoy tienen —y no tenían antes— los municipios.

Me parece que es importante considerar que este mecanismo no sólo es creación de este gobierno, sino que este subsidio tiene razón de ser en la República Argentina porque en 2001 pasó lo que pasó, se arrastró al 2002 y nosotros, todos, hemos compartido que, efectivamente, la Argentina se precipitó y empieza a recuperarse en forma gradual y paulatina. Y uno de los elementos por los cuales se recupera es porque damos el subsidio a los usuarios. Además, se subsidia al transporte de carga y al peaje. Se subsidia el transporte de carga porque si no lo hacemos, los fletes incrementan los costos y, concretamente, hay un nuevo disparador. Se subsidia el sistema de peaje para el de carga, porque si permitimos que se incrementen los peajes, el tránsito del interior hacia los lugares de comercialización también llevaría un costo agregado.

En consecuencia, estamos absolutamente convencidos de cómo debemos subsidiar, para evitar que un intérprete pícaro o algún escriba ligero pueda decir algunas de las tantas barbaridades que, a veces, se dicen con absoluto desconocimiento del modelo. Digo esto porque acá opinan los que conocen y otros —y no me refiero a la Cámara de Senadores— hablan de la Auditoría o extraen conclusiones periodísticas de lo que dice algún auditor.

Entonces, me parece importante este asunto; es un debate que debemos dar y una tarea pendiente. Creo que el tema de cómo resolvemos el sistema de subsidios al transporte de carga, automotor y ferroviario —que son herramientas de planificación ciudadana y republicana para construir un país para todos— constituye un debate en el que el Parlamento tiene una deuda pendiente, porque
hemos intentado buscar un sistema de subsidios distinto del que está implementado. Inclusive, hemos tratado de llevar adelante una especie de audiencia pública, a los efectos de que nos clarifiquen cómo y de qué manera nosotros colaboramos, y no hemos tenido éxito. Y la realidad es que el conflicto es de todos los días y los problemas son permanentes. De allí el anticipo a quienes por licitación pública ganaron cuando se profesionalizó el transporte de carga nacional e internacional y el sistema de control para las condiciones psicofísicas de los conductores.

Señores: mientras toda esta crisis efectivamente no superada sigue adelante, la revisión técnica de los automotores se cumple y los seguros están al día. Recuerden que en la alborada de 2002 no había transporte que circulara por la ciudad y que tuviera un seguro que permitiera a las víctimas de los siniestros cobrar una eventual indemnización. Actualmente, vía subsidio, estos son requisitos que deben cumplir los distintos beneficiarios, con lo cual nosotros estamos garantizando calidad en la prestación del servicio público y estamos utilizando una herramienta, un mecanismo que va destinado al usuario y, fundamentalmente, al de bajos recursos.

Repito, podemos discutir si este es el mecanismo que nos da más tranquilidad. Podemos proponer algún otro sistema. Hemos tenido la incapacidad de buscar un sistema distinto y proponérselo a quienes, en definitiva, tienen que asegurar que el transporte público de pasajeros, como servicio esencial, se siga prestando en la República Argentina. Y en estas cuestiones no existe endeblez, porque cuando suceden las cosas que suceden el Estado nacional toma la iniciativa y se hace cargo. Los ejemplos están en los matutinos de estos días. Me parece que a nadie le gusta, que a nadie le causa placer y satisfacción que el subsidio destinado a los usuarios sea mal utilizado por algunos. Y estos es algo que algún día también nosotros tenemos que empezar a reconocer. Cuando la concesión no cumplió con su finalidad, el Estado reestatizó los dos ramales ferroviarios tomando una decisión inquebrantable de hacerse cargo de la gestión, fundamentalmente en donde siempre debe llegar el Estado, que es adonde no llega el mercado.

Por eso el tema de los subsidios es muy difícil, pero no se puede abordar con ligereza. Si sacamos el subsidio, si no establecemos los mecanismos de compensación que pueden ser de alguna manera criticables y observables, entendamos a quién estamos perjudicando. Y repito, son 410 millones de personas; 30 mil colectivos, en el caso del transporte de pasajeros, y 60 millones de pasajeros en el sistema ferroviario. Estamos hablando de competitividad.

Cuando hablo de 410 millones de pasajeros me refiero a cifras anuales, al igual que en el caso del transporte. Son cifras que fueron arrojadas por algunos informes de los mismos transportistas que han hecho efectivamente una cadena de esfuerzo para seguir adelante con el sistema de transporte.

Repito, no estamos en el mejor de los mundos. Lo único que digo es que este sistema con participación de las provincias y de los municipios, al lado del que teníamos vigente en 2002, cuando no administraba este presidente, es diametralmente opuesto respecto de la participación de los gobiernos federales y, efectivamente, es diez veces más transparente que el anterior. Tendremos que dar otro salto de calidad. Creo que nosotros podemos participar en el diseño de una estrategia que ayude a la Secretaría de Transporte, que ayude al Poder Ejecutivo para que las distorsiones que este sistema tenga se puedan resolver con nuestra participación pero sin negar la realidad. Si el subsidio desaparece, desaparece el transporte público en la República Argentina y entonces

tendremos que armonizar este mecanismo para que efectivamente sea menos cuestionable.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: algunas de las reflexiones que efectuaré excederán al dictamen en tratamiento.

No solo el dictamen de la Auditoría General de la Nación disparó este debate y la elaboración de dos dictámenes encontrados. Al respecto, considero que debemos tomar nota de que los sucesos en la estación Constitución son de una gravedad extrema y que recorrieron el país; en ese sentido, hemos visto a usuarios muy ofuscados y hechos muy graves.

Por lo tanto, deberíamos sacar la siguiente conclusión: la crisis que padece el sistema de transporte de la República Argentina es gravísima, ya se hable de aviones, trenes u ómnibus. Cualquiera sea el sistema que se analice se llegará a la misma conclusión: la falta de una política de transporte, tal como lo hemos manifestado en diversas oportunidades en el Senado.

Creo que el gobierno no sabe qué hacer con los servicios públicos y que no existe una política al respecto. Lo único que hay es una definición, la cual en el inicio de la crisis me pareció positiva; me refiero a la fijación de las tarifas. Eso, en su momento, fue necesario, pero actualmente y con el paso de los años se transformó en un mecanismo de redistribución del ingreso al revés, es decir, de los que menos tienen hacia los que más poseen. Este mecanismo de tarifas congeladas tal como está planteado actualmente, es una redistribución del ingreso, reitero, de los que menos tienen hacia los que más tienen, y del interior hacia la ciudad de Buenos Aires.

Hablaré con cifras concretas. Algunos senadores seguramente pagarán servicios en la ciudad de Buenos Aires —otros paramos en hoteles—, y cuando les llega una boleta la compararán con la de nuestras provincias. Por ejemplo, llega una boleta de gas y pensamos que la recibimos equivocadamente, ya que aquí se paga 3 pesos. ¿Ese monto por el servicio de gas? Contrariamente, en nuestras provincias el pobre tiene que pagar una garrafa 35 ó 40 pesos. Luego le llega la boleta de electricidad: 10 pesos; pensamos que debe estar equivocada. Y muchos de nosotros tomamos el subte, y pagamos 70 centavos. ¿Cuánto vale el transporte público en nuestra provincia? Entre 1,30 y 1,50 pesos.

Por lo tanto, creo que este sistema está colapsado, y que el Congreso tiene que ayudar a encontrarle una solución de mediano plazo porque la situación está por estallar. La respuesta no es sacarle la concesión a Taselli y dársela a la UTE; todos sabemos que esa no es ninguna solución de fondo, y que la gente seguirá viajando como ganado en los trenes. Es por ello que a pesar de que se paga una tarifa baja los ciudadanos se ofuscan de esa manera; ya no soporta más las demoras, los atrasos, etcétera.

Desde mi humilde punto de vista, todo eso pasa porque todavía queda pendiente la discusión de fondo con relación a los servicios públicos de la República Argentina.

Claro que es cómodo hacer caja y negociar con los empresarios.

Le pregunto al miembro informante, que dice que la tarifa es de 70 centavos y debiera ser de 1,75 pesos, ¿quién dice que debiera ser de 1,75? ¿Por qué?

La tarifa es clave en el servicio. Por eso la ley, desde hace treinta años, dice que la tarifa debe ser justa y razonable. Si la tarifa es superior a lo que debiera, como fue en los 90 —tarifas que se aumentaban cuando estaba prohibido y aumentaba la rentabilidad empresaria— da lugar a una rentabilidad excesiva que, en un servicio monopólico u oligopólico, está prohibida, no es posible.

Cuando hay un mercado —y he dado este ejemplo veinte veces— y uno fabrica zapatillas, las puedo cobrar lo que quiero porque la gente compra una marca u otra de acuerdo al precio y a la calidad; es decir, puede elegir. Pero en un servicio público no puede hacerlo.

Entonces, el dinero de más que gana el empresario —de ahí el nombre de rentabilidad

excesiva— se lo saca al bolsillo de la gente. Y con este sistema, aunque no se aumente la tarifa, cuando estos empresarios hacen la ganancia gigantesca que hacen —y por eso hay que sacarles el servicio— nos meten la mano en el bolsillo a todos los argentninos. Y esto es así aunque la tarifa esté clavada porque los millones de subsidios que reciben los pagamos los argentinos ya que salen del presupuesto nacional.

Entonces, creo que estamos en un punto muy complejo. Y yo siempre fui partidario de los subsidios. Soy muy antiguo.

Recuerdo cuando la modernidad de Menem y Cavallo me denostaba junto a los medios de comunicación y me decían cómo podía ser tan anacrónico de hablar de subsidios en una Argentina moderna y pujante. Eso era mala palabra. Pero claro que el subsidio es una herramienta, como lo es en los países desarrollados y serios del mundo. Se subsidia a la producción y a los productores.

Es una herramienta. Sin embargo, el mecanismo que se va generando es opaco porque no hay entes de control, no hay audiencias públicas ni participación de la sociedad. Por eso estamos colapsados.

Esta situación de Estado y mercado, de negociación en el despacho de un funcionario, que con una firma deriva centenares de millones de pesos para un empresario o para otro, no tiene otro resultado que el de terminar mal. Es una película que inevitablemente termina mal.

Entonces, creo que lo fundamental es que el Congreso, ayudando y en conjunto con el gobierno nacional, dé el debate de fondo que corresponde.

De ahí que mi opinión es que hay que destrabar el muy buen proyecto que el gobierno envió sobre marco regulatorio de los servicios públicos concesionados. Es muy bueno, pero está cajoneado en la Cámara de Diputados de la Nación.

No se trata de matar al mensajero y, en ese sentido, me hubiera gustado preguntarle al diputado Oscar Lamberto, que siempre lo veo por acá, por qué quiere modificar la Auditoría General de la Nación. No maten al mensajero porque el problema no es la Auditoría General de la Nación y sus informes. Lo que hace es mostrar una realidad. No hace política electoral. Es que las cosas no se están haciendo bien. Se trata de mecanismos no transparentes, y lo que no es transparente termina mal.

Por eso, si bien queremos colaborar, no vamos a votar afirmativamente el proyecto en consideración. Desde luego que vamos a votar negativamente porque me parece que no está en cuestionamiento el subsidio como herramienta.

Además, hay doctrina internacional sobre la tarifa social: ¿cuánto tiempo hemos discutido sobre la tarifa social?, ¿cuántos proyectos muy buenos de distintos senadores y senadores hay sobre la tarifa social?

Está claro que en situación de crisis económica hay que proteger a los sectores más carenciados y que sería irracional aumentarles las tarifas. Pero también está claro que tenemos que hacer un debate de fondo porque, si no, nos va a pasar lo que ya nos pasó hace poco tiempo, cuando se formó una burbuja gigantesca con el "1 a 1" y pensábamos que vivíamos en el mejor de los mundos, pero llegó un momento en el que no se podía salir de allí. El problema era quién pagaba el costo de esa salida. Acá se van aumentando los subsidios de manera gigantesca y no hay claridad acerca de cómo sigue la película y que pasará dentro de tres, cuatro o cinco años.

Entonces, me parece que debemos hacer una reflexión de fondo sobre este mecanismo porque no es bueno y no está produciendo redistribución del ingreso. No obstante, está protegiendo, eso sí, el mantenimiento de una tarifa fija a los sectores más pobres, pero de esta manera también se está subsidiando a sectores de mayores ingresos, que están pagando tarifas por debajo de las que se pagan en el interior. O sea, que el interior está subsidiando a la Capital

Federal; muchas veces, los sectores más carenciados subsidian, con impuestos indirectos —por ejemplo, cuando pagan un 21 por ciento de IVA—, este superávit fiscal importante que permite el otorgamiento de subsidios. ¿Qué pasará cuando no tengamos este superávit importante?

Yo dejo planteadas estas inquietudes e interrogantes. Me parece que en una Argentina con crisis social, pensando en los que menos tienen, pensando en los servicios públicos que, justamente, los usan los que menos tienen, tenemos que dar una respuesta de fondo, que es aprobar un marco regulatorio general para los servicios públicos, dando una política de fondo para los servicios públicos —que hoy no la hay— y pensando en la integración de un transporte que actualmente sólo ofrece una perspectiva de crisis.

Sr. Presidente (Pampuro). — El señor senador Rossi había solicitado una pequeña interrupción.

Sr. Rossi. — Simplemente, es para adelantar mi voto negativo al proyecto en tratamiento y solicitar autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones, a mérito de los pocos senadores presentes y con el objeto de que no se nos "caiga" la sesión.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sr. Colombo. — Es también para solicitar autorización para insertar los fundamentos de nuestro voto en apoyo del dictamen en minoría.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Voy a concluir con la justificación de nuestro voto explicando por qué nosotros hemos redactado un dictamen en minoría.

Luego de la exposición del señor senador Alfredo Martínez, quien ha dado un encuadre general sobre cuáles son las observaciones que nosotros le hacemos al funcionamiento del sistema de subsidios, fundamentalmente a los fondos fiduciarios que administra el gobierno nacional, voy a hacer referencia puntual al dictamen en minoría que hemos firmado en el trámite llevado a cabo en la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Antes de ello, me parece que vale la pena hacer un breve análisis acerca de cómo ha encarado la mayoría la defensa del dictamen que han traído a este recinto. En ese sentido, lo que han hecho los senadores Capitanich y Nicolás Fernández fue justificar un sistema que se asienta en la existencia de subsidios para evitar el incremento de tarifas. Entonces, desde el punto de vista teórico, este es un modelo, y puede haber otro, como el que había en la década del 90, donde la explotación de los servicios se garantizaba a través del recupero de los costos de explotación, de la amortización y del reequipamiento de materiales para la prestación del servicio a través de la tarifa.

Entonces, está claro que estamos frente a un diseño diferente; el diseño es que haya subsidio y dejar clavada la tarifa para que no impacte en la gente. Por eso hay un sistema de subsidio. Ese es el modelo. No estamos cuestionando el modelo sino que decimos que no está funcionando bien. El problema es que el modelo no funciona bien. El modelo con subsidio debe tener un soporte central en los sistemas de control porque si no hay sistema de control pasa cualquier cosa, que es lo que está pasando.

El senador Capitanich ha dicho, entre otras cosas, que es para que se mantenga la tarifa. Ha hecho un análisis sobre la evolución de la situación de los subsidios en nuestro país, especialmente en los últimos años. Afirma que se asignan de un modo claro y transparente. Recién el senador Nicolás Fernández dijo que por lejos lo que está ocurriendo con la administración de los subsidios no tiene nada que ver con épocas anteriores y que hoy es más transparente que nunca. Nosotros decimos todo lo contrario. Esta es la clave de la disidencia de nuestro dictamen.

El actual sistema de administración de subsidios justamente es el más poco claro y poco transparente que se ha visto en los últimos años. Esto es lo que dice centralmente el dictamen de

la Auditoría, que lo corrobora después el presidente con el último decreto que acaba de dictar, porque al paso que vamos tendrán que rescindir el contrato a todos los prestadores del servicio.

La lógica de este modelo indica que hay subsidios para que no aumente la tarifa, pero tendría que redundar en un buen servicio. Preguntemos a todos los argentinos del área metropolitana, del AMBA cómo funcionan los trenes. ¿Por qué pasó lo que pasó en Constitución? Tiene que haber hechos como los de Constitución, la gente se tiene que levantar para incendiar y destruir estaciones terminales para que recién el presidente se dé cuenta y admita, como lo ha admitido en el decreto de rescisión de las líneas Belgrano Sur y Roca, el incumplimiento del señor Taselli.

Volvemos a hablar de Taselli. Algunos senadores me decían: "Che, ¿qué cosa personal tenés con Taselli?" Lo que pasa es que lo conocemos a Taselli porque lo tenemos en Jujuy, en Aceros Zapla, y sabemos qué clase de persona es. Nosotros decimos que Taselli es un empresario amigo del poder porque hasta hace poco ha estado viajando en el avión presidencial acompañando a Julio De Vido. Vamos a hacer un pedido de informes sobre quienes han ido en los vuelos presidenciales y en los viajes que ha hecho Julio De Vido en los últimos dos años. El señor Taselli viajó con Julio De Vido a Bolivia y ha hecho viajes a distintos países en el avión presidencial.

Sr. Presidente (Pampuro). — El señor senador Pichetto le solicita una interrupción.

Sr. Morales. — No... Bueno, se la damos. *(Risas.)*

Sr. Pichetto. — En realidad, la calificación de que Taselli es amigo del gobierno me parece que es equivocada porque el gobierno no ha dejado de rescindirle contratos. Lo ha hecho en el caso de Río Turbio y en la línea San Martín, y ahora en la línea Roca. La verdad es que con amigos así...

Es todo lo contrario. Lo que ha hecho el gobierno es tratar de resolver una situación de crisis heredada por años de desinversión.

Indudablemente, no hay ningún tipo de vinculación dadas las decisiones firmes que el gobierno nacional ha tomado con Taselli. Se le han rescindido absolutamente todos los contratos.

Sr. Presidente (Pampuro). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Acepto que no dejan de rescindirle los contratos pero este presidente tampoco deja de darle plata, no han dejado de darle plata; ya vamos a ver toda la plata que le han dado a Taselli. Por eso decíamos que, además de la rescisión del contrato, se debe evitar que Taselli se vaya del país para que rinda cuentas de todos los recursos que se le dieron. Es cierto que Taselli ha viajado en los últimos vuelos del año pasado, fundamentalmente en el Tango 01 acompañando a Julio De Vido. Es una situación que describe lo que está pasando.El problema es la falta de transparencia en la administración de los subsidios.

No es cierto que todo figura en la página *web,* como decía el señor senador Fernández. Esta que tengo en mi mano es la planilla que figura en la página *web*. Y fíjense: en diciembre de 2006 figura para el SITRANS —el Sistema de Transporte Ferroviario— un subsidio de 214 millones de pesos para todas las empresas, que con la reserva de liquidez llega los 235 millones de pesos.

Pero resulta que el 28 de diciembre — justo el "Día de los Inocentes"— el ministro De Vido, que tiene responsabilidad en esta situación, dictó la Resolución 1961/06, por la cual se le da facultades a Ricardo Jaime para que este asigne 300 millones más que no figuran en esta planilla.

Y esto que decimos junto con el señor senador Sanz tiene una causa, porque desde el 2 de enero de este año que venimos pidiéndole informes a Jaime en el marco del excelente Decreto 1172, firmado por el presidente Kirchner, que le asegura al ciudadano el derecho de acceso a la información pública y, a su vez, permite intentar judicialmente una acción de amparo — que es la que también estamos utilizando con Micelli, otra de las ministras remisas en otorgar información — , para que Jaime nos entregue la información requerida.

Ahora bien, resulta que en la información que nos entrega Jaime —el 29 de enero tuvimos que hacer una denuncia ante la Oficina Anticorrupción, porque por el decreto él tiene diez días para informar— , no menciona estos 300 millones, que no están publicados en la página *web*.

Por otra parte, las resoluciones que dicta Jaime —1000, 1001, 1002, 1003— , por las que se asignan estos 300 millones de pesos, resulta que no están colgadas en la página *web*.

Esta planilla que tengo conmigo es la que surge del Boletín Oficial de fines de 2006. Si ustedes entraran a la página *web*, verían que tenemos: Secretaría de Trabajo, Resolución 1002/06; Ministerio de Economía y Producción, *default*, Resolución 1002/06; Comité Federal de Radiodifusión; Secretaría de Transporte; una referida a la empresa Veloz del Norte Sociedad Anónima. Pero estas resoluciones de los 300 millones de pesos, que constituyen una asignación adicional, no están en esta planilla que discrimina los subsidios que fueron otorgados.

Luego de pelear tanto con Jaime —el 29 de enero hicimos una denuncia en la Jefatura de Gabinete de Ministros— , el 2 de febrero nos llega una respuesta del ministro desde la Oficina Anticorrupción, dándonos esta planillita.

Pero nosotros decimos: "Jaime, contéstenos: ¿por qué le da 300 millones de pesos adicionales a las empresas?" Reitero: 300 millones de pesos, porque eso es lo que dice en las resoluciones, que no están y que todavía no las tenemos. Así que no es transparente. No hemos podido contar con las resoluciones que ha dictado Jaime. Solamente tenemos este informe parcial que nos ha mandado Jaime a través de la Oficina Anticorrupción, que nos llega dos días después.

Estamos a punto de iniciar una acción de amparo contra Jaime, porque no nos contesta cuál ha sido el criterio para asignar en diciembre 101 millones de pesos adicionales al Ferrocarril Roca y 17 millones al Metropolitano Belgrano Sur. Es decir que en diciembre pagaron un adicional, que tiene que ver con una recomposición de los precios que estaban reclamando las empresas de transporte ferroviario desde 2002 hasta 2006.

Por otro lado, la gente ve que el sistema no funciona, porque el modelo sirve en la medida en que se otorguen los subsidios, no aumente la tarifa, y ello redunde en un buen servicio. Pero preguntémosle a la gente. Habrá muchos más problemas como el que tuvimos en Constitución, porque el sistema de transporte ferroviario está colapsado.

Además, todos estos subsidios, los 2.200 millones de pesos que anunciaba el miembro informante, se aplican en el área metropolitana y no en el interior del país. De todos modos, este es otro debate que, reitero, tiene que ver con que todos estos subsidios van al área metropolitana, pero que en definitiva no redundan en mejores servicios.

Entonces, nosotros queremos saber cómo han determinado que al Ferrocarril Roca había que hacerle un reconocimiento extra, aparte de los 2.200 millones de pesos de subsidios que se le reparte a todas las empresas.

Para que veamos bien la proporción, de los 300 millones de pesos se dieron 30 millones a Metrovías; 39 millones a Ferrovías; 75 millones a Trenes de Buenos Aires Sociedad Anónima; 17,8 millones a Metropolitano Belgrano Sur; y 101 millones a Metropolitano Roca.

Sin embargo, Jaime nos informa sólo 264 millones: parece que hay 36 millones que no nos quiere decir a quién se los han dado, porque son 300 millones de pesos.

Es decir que no es transparente el manejo de la Secretaría y tampoco el del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Este es el debate que nosotros planteamos y esto es lo que dice este informe de la Auditoría, que es otro más de los varios que ha presentado dicho organismo sobre el sistema de manejo de los fondos fiduciarios.

Y la manera en que funcionan los sistemas de transporte automotor y ferroviario tiene que ver con lo que enseguida voy a leer respecto de lo señalado por el propio presidente cuando firma

el decreto para rescindir el contrato a Taselli. De hecho, es justamente lo mismo que dice la Auditoría.

¿Cuál es la diferencia que tenemos con la resolución? Son las recomendaciones que surgen de este informe de la Auditoría, que justamente constituyen el sostén de lo que acabo de decir. Son los argumentos que sostienen lo que recién he señalado.

En primer lugar, tal como lo ha planteado el dictamen en mayoría, la propuesta es dirigirnos al Poder Ejecutivo, para manifestar la necesidad de que la Secretaría de Transporte adopte las medidas necesarias en función de las conclusiones, aunque nosotros pedimos algo más.

En efecto, en el segundo punto decimos algo que no tiene el dictamen en mayoría y entiendo que ahora deberían acompañar nuestro despacho en minoría, porque se ubica en la lógica del decreto de rescisión del contrato de los ferrocarriles Roca y Belgrano Sur. En este sentido, ya vamos a ver que los argumentos que nosotros planteamos acá en nuestro dictamen tienen que ver con lo que ha escrito y afirmado el presidente respecto de la concesión, aunque lógicamente exigido por una realidad relacionada con que casi destrozan toda una estación terminal.

En el segundo punto nosotros pedimos que se arbitren los medios que resulten necesarios para establecer un mecanismo de rendición de cuentas de fondos percibidos y efectivamente aplicados, lo que resulta condición necesaria para acceder y mantener la calidad de beneficiario, de modo tal que se garantice un adecuado seguimiento y control de gestión de los bienes fideicomitidos.

Entonces, no es como dice el senador Capitanich, porque esta es una recomendación central que hace la Auditoría — y no es la primera vez que la efectúa — , que dice: "Secretario de Transporte: dicte normas internas de control sobre qué es lo que hace esta gente con los subsidios." Sin embargo, estas normas no se han dictado.

De todos modos, el secretario de Transporte dictó la Resolución 337 por la que se establece un mecanismo de rendición de cuentas. Pero, por ejemplo, ¿de qué tiene que rendir cuentas Tasselli? ¿De que recibió 300 millones; nada más? Entonces, lo que la Auditoría dice es: "¡Eh! Usted por el reglamento de rendición de cuentas lo que tiene que pedirle no sólo es que diga que recibió la plata sino también que manifieste qué ha hecho con ella."

En consecuencia, en varias intimaciones que al secretario de Transporte le ha hecho la Auditoría, acerca de cómo tiene que cerrar el circuito de control, le dicen: "Señor Jaime: ¡pídales informes sobre lo que han hecho con la plata! En la Resolución 337 que usted ha dictado, para garantizar la rendición de cuentas, lo que hay que hacer es ver cómo rinden la plata y en qué la han aplicado".

Ahora bien, como Jaime es remiso al respecto — y esto lo saben los miembros del bloque mayoritario de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración — , en función de lo que establece el artículo 8E de la ley de administración financiera, que le da a la Auditoría la facultad de requerir informes a los privados que reciben fondos públicos, nosotros hemos pedido que se incorpore en el plan anual de este año el control a los concesionarios respecto de qué han hecho con los subsidios recibidos desde 2002 hasta ahora. Esto ya está incorporado y la Auditoría este año está auditando esto que Jaime se opone a reglamentar y a controlar.

Sin embargo, esto lo está haciendo ahora la Auditoría, para que podamos cerrar el sistema de control y que realmente este sistema funcione. Reitero que este modelo de subsidios, para que no aumenten las tarifas, funciona en la medida en que el servicio sea bueno, transparente y tenga mecanismos de control sólidos. Pero nada de eso hay. Por eso están las cosas como están; y por eso los trenes funcionan como funcionan.

Entonces, en el plan anual, a nuestro pedido, se está efectuando a la Secretaría de

Transporte un control de gestión de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Y con relación al tema de la gestión de los concesionarios ferroviarios, es decir, a las empresas, para el último trimestre de este año, la Auditoría ya tiene planificado controlarlos. ¿Y en qué consiste el control? Taselli va a tener que rendir cuentas respecto de qué ha hecho con toda la plata que recibió. Por eso decimos que es un amigo del poder al que le han rescindido el contrato, pero que vino recibiendo plata. En efecto, en marzo de esta año los ferrocarriles han recibido 316 millones. Si en 300 millones la proporción era de 100 millones para el Ferrocarril Roca y 17 millones para el Ferrocarril Metropolitano Sur, aquí probablemente han recibido 140 millones de pesos.

No tengo la discriminación de cuánto recibió Taselli, pero en marzo de este año — reitero — han recibido 316 millones; en febrero 202 millones; y en abril, antes de la rescisión, hace un mes, 114 millones de pesos. Estamos hablando del SITRANS y esto está en la página *web*.

Esta es la plata que reciben de subsidio; y como la gente ve que todo anda mal, entonces dicen: "Estos son todos corruptos". Y nosotros tenemos que hacer las cosas como se debe. Es inexplicable la situación de Jaime; y no tiene cómo explicar por qué no nos contesta.

Nosotros no queremos judicializar la política, pero no tenemos otro camino que ir por vía de un amparo a la Justicia, para pedirle que nos informe. Esta mañana estuvimos en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, para tratar proyectos de senadores del justicialismo, del radicalismo y de otras bancadas, y resulta que el titular del ONABE hace un año que no nos contesta los informes, porque no nos quiere contestar. Es decir, los senadores tenemos menos derechos que los ciudadanos, que cuentan con este Decreto 1172, firmado por el presidente de la Nación, que les garantiza el acceso a la información pública.

¡Es una vergüenza! No puede ser que tengamos que llegar a tomar estas medidas. Todavía Jaime no nos ha explicado lo que pedimos. Y nosotros no sólo queremos que nos diga a qué empresa les dio plata sino también que nos informe el cálculo efectuado para llegar a estos 100 millones de pesos adicionales que se dieron el 28 de diciembre, aparte de los 2.200 millones que ya han recibido; y de los cuales más de 500 millones se lleva Taselli por año.

Aquí han dicho que es por materiales, honorarios de gerenciamiento, seguros, personal, energía y una serie de rubros. Pero si es por la plata que les dieron, los coches tendrían que ser de primera. Nosotros, con los subsidios que entregó el Estado, deberíamos tener un servicio ferroviario mejor que el de los franceses o japoneses. Pero resulta que la gente se queja, hay que ver la frecuencia y todo lo otro que sucede. La gente se queja, porque tienen que venir con el tiempo contado para trabajar todos los días a la Capital Federal y llegan media o una hora tarde. Por eso es que algún día van a volver a quemar otra estación terminal. Entonces, ¿la culpa de quién es?

Eso es lo que dice el informe. Y por eso nosotros pedimos que se determine esto, para ir más allá. Así, en el dictamen también pedimos que se informe sobre la medida adoptada para regularizar la situación observada por la Auditoría en el ámbito del citado organismo, en especial respecto de la decisión que motiva la transferencia de 17 millones de pesos efectuada a favor de la obra social de conductores camioneros del transporte automotor de carga y la fundación para la formación profesional, que maneja el señor Moyano.

Claro, el presidente no quiere hablar con las corporaciones. Por ejemplo, yo soy presidente de un partido político y con nosotros no habla, porque somos una corporación. Tampoco habla con el Partido Justicialista, porque es una corporación. Ahora bien, parece que Moyano es secretario general de un jardín de infantes. Entonces, con Moyano sí habla, arregla y le da 17 millones.

¿Y qué surge del informe de auditoría? Que el fundamento de esos 17 millones de pesos

es la transferencia a favor de la obra social de camioneros del transporte automotor y de la fundación de Moyano — porque no es la CGT de los camioneros — , de un anticipo a cuenta del régimen de compensación de aranceles, aprobado mediante la Resolución 405. Sé que el señor miembro informante Capitanich tal vez me diga: "Bueno, pero eso es para este tema, para el régimen de compensación de aranceles".

En primer lugar, acá hay un incumplimiento de la ley por parte de Jaime y de De Vido, que deberían tener cuidado, porque el marco normativo que nosotros analizamos acabadamente habla de compensación y no de anticipo. De todos modos, ellos le han anticipado 17 millones.

¿Saben de cuánto es la rendición de cuenta anual que demanda este Régimen de Compensación de Aranceles aprobado por esa Resolución 405? De casi 3 millones de pesos. Por consiguiente, si por año es de casi 3 millones de pesos y en 2005 le otorgaron 17 millones, significa que le han adelantado los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. En consecuencia, en este marco de Régimen de Compensación, hasta octubre de 2010 ya se le anticipan seis años a Moyano.

¿Por qué hacen esto? ¡Incumplen con la ley! ¡Esto es lo que no cierra! Estos son los montos de subsidio. ¡Así se manejan los subsidios! Con esta falta de transparencia se manejan los subsidios. Los datos que deben figurar en la página *web* no aparecen allí. Cuando hay montos adicionales — y no sabemos para qué se han dado esos 300 millones a fin de año — , no figuran en la página *web*; en ella sólo figuran montos y no hay ninguna información que diga cómo hicieron para determinar que en marzo debían dar 300 millones de pesos y dos meses después se les rescinde el contrato.

¿Y por qué tenemos que rescindir el contrato? Y esto no lo decimos nosotros, sino el presidente, que es quien firma el decreto. Veamos qué dice el presidente.

En los considerandos del decreto de rescisión del contrato de uno de los ferrocarriles — en los dos se expresa lo mismo, sólo cambia el ferrocarril — , el presidente dice que a pesar de la reiteración de las sanciones y/o penalidades aplicadas a la empresa, no ha modificado su conducta ni ha realizado ninguna de las obligaciones a su cargo, a fin de adecuar el servicio a las condiciones establecidas en la normativa vigente; que todo lo hasta aquí expuesto ha devenido en una prestación del servicio deficiente, que no cubre los requerimientos mínimos para la prestación del servicio público, por ende, un adecuado transporte de los usuarios.

Todo esto es lo dice la Auditoría. Como recién dijo el senador Giustiniani: "No matemos al mensajero". No vamos a joder a la Auditoría que dice esto, que es lo que dice el presidente.

A veces el presidente nos sorprende, porque dice cosas que nosotros pensamos. Cuando habló del sistema de control aéreo dijo que estaba quebrado. ¡Claro! Nilda Garré dice que está todo bien, aunque admite que casi hubo dos choques de aviones. Pero el presidente dice esto.

Entonces, lo que debería hacer el bloque de la mayoría es votar nuestro dictamen, porque está en línea con la decisión que acaba de tomar el presidente.

Luego el presidente después dice otras cosas, porque estos párrafos que siguen vienen a cuento de por qué se toma esta decisión tardía. Manifiesta que es de destacar que, a la fecha, se han verificado serios y reiterados incumplimientos en materia de mantenimiento, tanto en la infraestructura como en el material rodante.

Evidentemente, con tantos subsidios, en el modelito que teóricamente ha definido muy bien el senador Capitanich — y si uno está distraído dice que está todo bien — , acá vemos que el decreto menciona justamente al material rodante y a la infraestructura. Pero como bien dice el presidente, el mantenimiento de la infraestructura que este sistema de subsidios garantiza como inversiones para mantener la tarifa, no ocurre. Luego, expresa que se han verificado incumplimientos a partir de octubre de 2002. Es decir que ahora en 2007 nos damos cuenta de que

Taselli no cumple desde octubre de 2002. Se dice recién ahora; ¡y se le han dado 100 millones de pesos a fin de año, se le dieron 150 millones en marzo y se le dio más plata en abril!

Por eso digo que es un amigo del gobierno. ¡Claro! No tiembla el pulso para rescindírsele el contrato, pero tampoco para darle plata. Esto es lo que decimos que está mal y que no se sostiene más.

¿Y por qué le rescinden el contrato, entre otras cosas? Porque se le han impuesto las multas correspondientes, que superan el 30 por ciento del monto de garantía de ejecución contractual, que es una cláusula operativa de rescisión de contrato. En efecto, cuando las multas superan el 30 por ciento de la garantía contractual, inmediatamente se le debe rescindir. Así, el presidente de la Nación dice que todas las penalidades que se le aplicaron a Taselli en el Roca, el Belgrano Sur, y lo mismo en el metropolitano del San Martín, desde octubre de 2002 hasta ahora, han superado el 30 por ciento de las garantías. ¿Y lo dicen recién ahora? Cuando la gente ha tenido que quemar una estación.

Entonces, lo que está en debate es el modelo, la ausencia de política, que es lo que muy bien han planteado los senadores Rubén Giustiniani y Alfredo Martínez, porque realmente esto es lo que está pasando.

Lo que nos tenemos que replantear es esto y si sigue el modelo de subsidios, que nosotros también compartimos, a fin de que la tarifa se pueda sostener y no impacte en la gente, pero con resortes de control que realmente sean autónomos, a través de un procedimiento claro y transparente. Lógicamente, y de entrada, sin De Vido y sin Jaime. Si yo fuera presidente de la Nación, diría: "Mirá Julio, retirate porque hasta acá no venís bien 'chango', venís errándole a la bocha, venís haciendo muchas "macanas"; vamos a ponerte en una comisión investigadora". Y, además, en primer lugar, sacaría a patadas a Ricardo Jaime, que es la persona que no ha venido a informar al Congreso; tenemos que pedirle por favor. Entonces, no puede merecer otro trato que este que le tenemos que dar desde la oposición, porque ni siquiera se digna a contestarnos un escrito y nos trata peor que a cualquier ciudadano común. Lo único que queremos es que nos trate como ciudadanos argentinos; y no puede ser que no podamos acceder a la información.

Esto es lo que ha firmado el presidente; y lo manda en "cana" a Ricardo Jaime. Dice que mediante resolución 1002, de fecha 28 de diciembre, de la Secretaría de Transporte, se reconoció y efectivizó el pago de la deuda en concepto de mayores costos de explotación. Eso es lo que reclamó Taselli, porque en general todos los concesionarios de servicios están en la misma, porque todos los ferrocarriles están igual; están todos mal; se están llevando la plata al bolsillo.

Entonces, dice que se reconoció y efectivizó el pago de la deuda en concepto de mayores costos de explotación del resto de los rubros correspondientes a la cuenta explotación: materiales, mantenimiento por terceros, gastos generales, seguros, honorarios por gerenciamiento y otros egresos de explotación con carácter provisorio a cuenta del 1E de enero de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2006.

Es decir, lo reconocieron desde 2002 hasta noviembre del año pasado, el 28 de diciembre, el Día de los Inocentes. Esto es lo que dice el presidente de la Nación. Estos son los argumentos para rescindir el contrato y todos ellos justifican el dictamen de la Auditoría. Y justifican que nosotros tengamos que aprobar esta recomendación, que tiene que ver con los pedidos de informes de los 17 millones, con las decisiones que motivaron los otorgamientos de subsidios al SIFER como al SISTAU, discriminando por beneficiario.

Y acá también pedimos que el propio Poder Ejecutivo adopte las medidas a través de la SIGEN. Pero como está la esposa de Julio de Vido en la Sindicatura, es lógico que no nos van a dar nada. Así mismo, ya hemos hecho otro pedido de informes, en el marco del Decreto 1172, para

que nos digan qué ha hecho la SIGEN, porque este es el ente de control interno que responde directamente al presidente de la Nación y, entonces, hay que ver qué es lo que ha hecho con relación a cómo aplican los recursos los concesionarios.

Esto es lo que está en debate en este dictamen. Estas son las recomendaciones. Nosotros no estamos para nada de acuerdo con la resolución de la mayoría. Creemos que por todo lo que ha dicho el presidente en estos decretos de rescisión, la mayoría tendría que acompañar nuestro dictamen. En verdad el presidente es más duro, dice cosas que ni siquiera nosotros decimos en nuestro despacho. En efecto, el presidente manda el tema a la Justicia. En el artículo 7E, como fue en la rescisión del Metropolitano del San Martín, dice: Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial NE 1, a cargo del juez Juan José Dieuzeide, Secretaría NE 1, el contenido de la presente medida, con agregado de copia certificada del expediente.

Es decir que lo manda preso, lo manda en "cana" a Taselli y resulta que acá, el bloque justicialista, firma una resolución por la que sólo se piden informes, cuando la descripción de situación que hace la Auditoría es justamente coincidente con lo que hace el presidente.

La verdad es que nosotros no entendemos esta contradicción. Esperábamos que después del dictado de este decreto, la mayoría inmediatamente se allane a nuestro planteo. Estas recomendaciones que hacemos están en línea con el articulado del decreto firmado por el presidente de la Nación.

Estos son los fundamentos que sostienen nuestro dictamen; y por eso afirmamos que los sistemas de subsidios —tanto el SISTER como el SISTAU— son poco transparentes y claros, y realmente no están cumpliendo los objetivos que pretende este modelo de mejorar la situación de la gente.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: dividiré la exposición final en dos partes: política general de servicios públicos y cuestiones específicas vinculadas con las observaciones del miembro informante del dictamen en minoría.

En materia de políticas de servicios públicos, el colapso que tuvo la República Argentina se vincula con la crisis de 2001 y 2002; precisamente, no gobernaba el justicialismo durante esos años en los que se produjo la peor crisis de la historia, es decir que no fue por incompetencia de un gobierno de nuestro signo. Contrariamente, nuestro partido trató de resolver el problema del funcionamiento del sistema económico en su conjunto, y recuperar la actividad económica, el empleo y la distribución del ingreso.

En ese sentido, la Ley 25561 de Emergencia Pública estableció en su artículo 20 la creación de la Comisión Bicameral de Renegociación de Contratos; y se estipuló a través de los decretos 293 de 2002 y 311 de 2003 la posibilidad de ingresar 64 contratos de servicios públicos en la renegociación.

Algunos fueron excluidos del contrato de renegociación —como el de la Terminal de Buenos Aires—; otros fueron rescindidos por incumplimiento del concesionario, tal el caso del Correo Argentino; otros fueron rescindidos en virtud del incumplimiento de las partes, tal el caso del Ferrocarril San Martín; actualmente el de estos dos servicios de ferrocarriles adicionales y el de Aguas Argentinas. Por lo tanto, quiero transmitir que el Estado nacional estableció una capacidad y una estrategia de renegociación de los contratos sobre la base del cumplimiento de los objetivos de eficiencia en la prestación de servicios y de la garantía de que los mismos puedan funcionar, protegiendo a los usuarios y consumidores.

Y respecto de la renegociación de los concesionarios viales, la filosofía fue establecer en casi 10 mil kilómetros de concesión 6 corredores viales —de los cuales solo uno tiene subsidios

compensatorios— comprometiéndonos a no aumentar las tarifas de peaje. De esa forma se reprogramó la estrategia de concesión. En consecuencia, el incentivo que generó el mecanismo de renegociación de estos contratos se relaciona con las correspondientes obras de mantenimiento, la correcta estructuración para garantizar el mantenimiento de las rutas y, a su vez, el no aumento de las tarifas con el objeto de mantener claramente el costo del transporte más barato. De esa forma el servicio sería más competitivo y se aumentaría la rentabilidad global del sistema económico de nuestro país.

Insisto en que una tarifa en materia vial que no aumente también beneficia a las economías regionales en virtud del menor costo de transporte, lo cual tiene un efecto disparador en términos sistémicos.

Respecto de dos observaciones de fondo vinculadas con la redistribución del ingreso y con el impacto en el interior, por supuesto que ese es un gran debate pendiente en la República Argentina. Ahora bien, ¿qué ha hecho el gobierno? Muchas veces lo dije en este recinto: mientras los usuarios patagónicos tienen una compensación efectiva en cuanto al gas —estamos hablando de aproximadamente 450 mil habitantes que reciben por parte del fondo fiduciario un subsidio en virtud de su posición—, las grandes ciudades del país, Buenos Aires y Córdoba, por ejemplo, cuentan con una tarifa congelada o fija, y nosotros, en el Norte, pagamos la garrafa 25 pesos, y es una de las más caras porque, efectivamente, las zonas más pobres pagamos el costo más alto en concepto de gas. Pero ¿qué ha hecho el gobierno? El Poder Ejecutivo nacional, encabezado por el presidente Néstor Kirchner, impulsó el Gasoducto del Norte a través de un convenio bilateral con Bolivia, con el objeto de garantizar que las cuatro provincias que no tenemos gas podamos acceder a un servicio residencial y que las empresas puedan pagar tarifas más baratas y, consiguientemente, aumente la capacidad de generación de empleo, de bienes y servicios y, obviamente, de distribución del ingreso.

Por lo tanto, frente a un problema, también hubo una solución y decisión política: garantizar gas a todos los habitantes que no lo tienen para garantizar el mismo precio de acceso a estos servicios.

Es una obra que, seguramente, en el último trimestre del año 2009 estará finalizada, y es estratégica porque compromete no solamente la integración energética con los hermanos bolivianos —nos daban 7 millones de metros cúbicos y se lleva a 20 millones para los próximos 20 años de concesión—, sino que también les transfiere recursos y, a la vez, nos entregan un insumo fundamental para el desarrollo de las economías regionales que, de lo contrario, se verían fuertemente afectadas.

Entonces, el problema del gas es un problema que está en vías de solución.

En cuanto al problema de la electricidad, ya sabemos que comprende tres tramos: generación, transporte y distribución. En materia de generación se estableció un mecanismo para garantizar precisamente la adquisición de una energía que crece. Efectivamente, lo hace a un ritmo de 1,6 por cada punto de incremento del producto bruto interno. A ese ritmo de crecimiento, obviamente, es necesario hacer inversiones.

Ahora bien, ¿cuáles eran las acciones posibles? Una, era arrodillarse ante las empresas proveedoras de este servicio y concederles un aumento de tarifas. Pero lo que hizo el presidente Kirchner fue garantizar la estrategia de renegociación de contratos con revisiones parciales, congelar las tarifas para usuarios residenciales —T-1-R-1 y T-1-R-2— y aumentar las tarifas para aquellos que podían pagarlas como los usuarios industriales y consumidores mayoristas. De esta manera, se garantizaba un plan de inversiones a través de mecanismos que permitieran que el Estado participara activamente en las inversiones a los efectos de que las supuestas inversiones que

englobaban las estrategias de renegociación de tarifas no sirvieran para aumentar la rentabilidad de las empresas sino para que se aumente la oferta de bienes y servicios con el objeto de que los usuarios residenciales pudieran tener una menor tarifa.

Inexorablemente, en cada una de nuestras jurisdicciones provinciales vemos esto. Desde luego que cada vez que llega una boleta del servicio de luz en mi provincia o cuando llega la boleta del servicio de agua, su precio es muy superior a lo que se paga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pero, en ese sentido, en las provincias también podría existir un concepto de tarifa social para garantizar mayor accesibilidad a los usuarios. Y también será necesario que esa discusión tenga que ver con cómo se asignan los recursos en cada una de las jurisdicciones, garantizando que la prestación de los servicios públicos sea con calidad, eficiencia e inversión y, a la vez, garantizando la equidad de la distribución territorial del ingreso.

Nosotros hemos planteado, desde el punto de vista de la política pública encarada por el presidente Kirchner, proveer más gas a precios accesibles para aquellos que no los tenían, dar electricidad con el objeto de garantizar tarifas que aseguren un programa de inversión y hacer lo mismo respecto al servicio de agua potable. En ese sentido, todos recordarán que se resolvió rescindir el contrato de Aguas Argentinas y proceder a la recuperación de la cuenca del Riachuelo-Matanza.

Naturalmente que en las provincias queremos obras importantes en términos de acueductos, por ejemplo, algo que estamos logrando en la provincia del Chaco ya que el presidente Kirchner anunció el lanzamiento de la primera etapa del Acueducto del Norte con inversiones sustanciales para la provisión de agua potable en muchas poblaciones de la región.

Por lo tanto, la política de servicios públicos de este gobierno es garantizar estrategias de inversión sobre la base del financiamiento del Estado, pero garantizando, a la vez, que el usuario pague la misma tarifa, a efectos de que no se vea afectada su estructura de ingresos.

Pareciera que, ocultándose bajo una supuesta falta de transparencia, lo que realmente se impulsa es un aumento de tarifas.

De las cuestiones que he escuchado de los miembros informante, lo que puedo deducir es que, en realidad, lo que se solicita es un aumento de tarifas, y eso no lo vamos a conceder porque sería afectar el poder adquisitivo de las familias más pobres.

De ahí que creemos que es absolutamente importante que el concepto de tarifa englobe un mecanismo de rentabilidad. Y ustedes saben que cuando se planifica la prestación de un servicio público es necesario tener en cuenta una serie de aspectos.

En primer lugar, el costo de inversión. Luego, el costo de operación y, por último, el costo de mantenimiento. El flujo de ingresos en la ecuación de cualquier servicio público tiene que ver con precio y cantidad. Hay que analizar cuál es el precio —la tarifa— por la cantidad demandada, de manera tal que se pueda cubrir satisfactoriamente la inversión, la operación y el mantenimiento. Y, en este sentido, se trata de garantizar que, efectivamente, ese flujo de ingresos satisfaga plenamente el flujo de erogaciones con el objeto de garantizar la cobertura de la tasa de depreciación y la prestación del servicio público a largo plazo.

La República Argentina enfrenta un incremento sustancial de la demanda y, por otro lado, busca que frente a ese incremento de la demanda se preste efizcamente el servicio público.

Todos los contratos que han sido renegociados, absolutamente todos, han sido sometidos a audiencias públicas, a la participación ciudadana y cualquier persona física o jurídica que quería participar de una audiencia pública lo podía hacer. El decreto 1272 del año 2003 así lo establecía claramente, por lo que se cumplieron absolutamente todos los pasos procesales correspondientes en el proceso de renegociación de contratos, y este Senado fue capaz de debatir todos los contratos

en este seno, con amplitud y con transparencia. De manera tal que no vamos a admitir que se diga que acá no hubo transparencia en el proceso de participación ciudadana respecto del debate de las políticas públicas.

En este sentido, por supuesto que creo que en el marco regulatorio de los servicios públicos queda una ley que es necesario discutir a fondo, pero en tanto y en cuanto garanticemos la prestación de los servicios públicos de un modo razonable.

Antes de que se haga la votación, yo quiero plantear enfáticamente lo siguiente: me parece que los dictámenes y los informes de la Auditoría General de la Nación no solamente carecen de certeza, sino también de profundidad. Son realizados por auditores que no reúnen los más elementales requisitos de idoneidad técnica. ¡No tienen idoneidad técnica!

En verdad, quiero decir públicamente que si esta va a ser la Auditoría General de la Nación que va a controlar cómo se asignan los recursos públicos de la República Argentina, desde ya manifiesto mi preocupación. Creo que es necesario profundizar claramente la metodología de los dictámenes de la administración general de la Nación.

Sr. Morales. — ¡No se les vaya a ocurrir intervenirla!

Sr. Capitanich. — Y quiero decirles también que a través de nuestro dictamen nos dirigimos al Poder Ejecutivo nacional solicitando informes sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones de la Auditoría General de la Nación, para asegurar la eficiencia del control ejercido por la Secretaría de Transporte respecto de la asignación de los bienes fideicomitidos en el sistema ferroviario integrado y en el sistema de transporte. Lo que ustedes ponen en el dictamen en minoría es simplemente lo mismo, con el agregado de las cuestiones que han planteado. Por ejemplo, la rendición de cuentas. Al respecto, lo que hemos planteado con relación al sistema de rendición de cuentas es que se trata de una compensación y no existe una normativa que determine cómo establecer los sistemas de rendición de cuentas. Pero la compensación se asigna con los bienes fideicomitidos, a través de un sistema absolutamente automático y transparente. Por lo tanto, nosotros entendemos que en el momento de asignación de los recursos de los bienes fideicomitidos automáticamente queda establecida la rendición de cuentas.¿Por qué? Primero, porque el beneficiario tiene una clara identificación y, segundo, porque cada beneficiario tiene que cumplir tres requisitos, algunos de los cuales omitió el señor senador Nicolás Fernández: en primer lugar, la verificación del transporte vehicular; segundo, que todos los trabajadores estén en blanco y, tercero, que todas las unidades tengan seguro.

Eso es muy importante para el transporte automotor, no solamente para el transporte de pasajeros urbano e interurbano, sino también desde el punto de vista de la prestación de los servicios ferroviarios. Me parece que esta es una cuestión crucial porque gran parte del incremento de los subsidios tiene que ver con las negociaciones colectivas de trabajo. Precisamente, a través de las convenciones colectivas de trabajo se generaron incrementos en la masa de salarios, lo que ha generado un aumento del transporte. Por lo tanto, lo que quiero transmitir enfáticamente es que la única diferencia sustancial que tienen ambos dictámenes es que en el de ustedes se plantea el tema de la rendición de cuentas, cuáles son las razones de la transferencia de los 17 millones de anticipo a favor de la obra social de conductores y camioneros y, básicamente, un pedido adicional de requisitos de beneficiarios.

Por lo demás, quiero transmitirles, para terminar y no aburrir con esto, que me parece que respecto de las empresas de transporte claramente existe un sistema de verificación y control. Cuando hay incumplimiento, al Poder Ejecutivo no le tiembla la mano para promover la rescisión contractual correspondiente.

Con relación a los montos que hablaba el senador Morales, quiero aclarar que en materia

ferroviaria hay un esquema anual de 248 millones de pesos. En definitiva, si hubo una transferencia adicional, tiene que ver con subsidios adeudados con anterioridad sometidos a un proceso de control.

La segunda cuestión...

Sr. Morales. — Senador...

Sr. Capitanich. — No, no te voy a permitir porque ya tuviste todo el tiempo necesario.

Cuando invocaste al tema del faltante de 35 millones de pesos, ese monto tiene que ver con la reserva de liquidez.

Cuando te referís al tema de los 300 millones de pesos del incremento de presupuesto, señalo que los bienes fideicomitidos en el fondo fiduciario tienen un sistema de asignación de los beneficiarios en la página web.

Sr. Presidente (Pampuro). — Senador Capitanich: el senador Morales le solicita una interrupción.

Sr. Morales. — Se la concedo. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Pampuro). — Traten de no dialogar, señores senadores.

Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: estos 300 millones de pesos que he planteado, que están incluidos en las resoluciones del 28 de diciembre de 2006, no tienen que ver con subsidios adeudados, porque la información que nos envía Ricardo Jaime —parcial, lógicamente, porque es sobre 265 millones, no sobre los 300 millones— dice que es una recomposición, es decir, es una redeterminación de subsidios que ya les habían otorgado, o sea, no es deuda. No ponga en mi boca cosas que no dije. No hemos dicho deuda. Esos 300 millones fueron un adicional a partir de una redeterminación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Lo que quiero decir es que la diferencia que vos tenés obedece a la recomposición de reservas de liquidez, de 35 millones de pesos.

Por otro lado, los 300 millones de pesos del decreto 1910 tienen que ver con una compensación complementaria del flujo de subsidios demandados. Entonces, por un lado se tiene el fondo fiduciario sobre la base de la recaudación de la Ley 26028 y, por otro lado, cuando efectivamente el número de pasajeros transportados aumente o la demanda aumente y se genere un déficit, tiene que cubrirse con recursos del Tesoro. La cobertura con recursos del Tesoro tiene los sistemas de control que estipula claramente la ley de administración financiera. Con respecto a los fondos fiduciarios, está el artículo 8E, inciso d) de los fondos fiduciarios. Por lo tanto, los mecanismos de control existen y naturalmente tienen que funcionar.

Simplemente me queda por decir que independientemente del modelo —y acá se ha dado una discusión importante, que debemos remarcar—, el Poder Ejecutivo, el presidente Kirchner, en términos políticos ha tratado de resolver adecuadamente la problemática de servicios públicos. Hoy podemos observar un incremento sustancial en la provisión de gas —hay nuevas obras que generan un aumento en la oferta de bienes y servicios de gas—, electricidad y en el transporte de trenes, automotor y en el transporte interurbano.

Podemos analizar todos estos casos. Tenemos entre 25 mil y 30 mil unidades de transporte público de pasajeros; tenemos 4.500 unidades de transporte interurbano; tenemos los ferrocarriles, en el que hemos tenido una reducción de 47 mil a 20 mil kilómetros de vías férreas, o sea, cerca de la mitad, producto de ramales que cerraron, etcétera.

Creo que el gran esfuerzo que está haciendo el presidente Kirchner es, precisamente, expandir el servicio ferroviario tanto de carga como de transporte de pasajeros. El rol del Estado en este sentido es muy claro: tiene que ver con la inversión.

En el caso del Ferrocarril Belgrano Cargas —creo que involucra a 14 provincias del país, con 10.000 kilómetros de extensión, con directa vinculación al transporte de carga— ha planteado una inversión equivalente a la recomposición de 1.200 kilómetros de vías férreas, 105 locomotoras y 2.200 vagones para recomponer la estructura del sistema de transporte ferroviario. Y hemos renegociado acá tres contratos importantes.

Acá tenemos dos alternativas en los servicios públicos: o se hace cargo directamente el Estado o establece un sistema de regulación adecuada en la prestación del servicio. Pero si pretendemos regular adecuadamente los servicios, también tenemos que asignar un rol para la recomposición de la inversión en vías férreas. En general, en el mundo, gran parte de los servicios tienen que ver con inversiones por parte del Estado en orden a la recomposición de las vías férreas que, obviamente, después de años de depreciación y sin la asignación de los recursos para mantenimiento, se han deteriorado sustancialmente y reducen la velocidad del transporte, tanto de carga como de pasajeros.

Por lo tanto, nosotros creemos indispensable remarcar que en el transporte interurbano de pasajeros hay una flota promedio que no supera los cinco años, lo cual implica que a pesar de la crisis hay modernización de la flota. En segundo lugar, el transporte urbano de pasajeros, a pesar del problema de financiamiento de la oferta, tiene una prestación razonable en términos de servicios. Por su parte, en materia de trenes, creo que es absolutamente indispensable seguir invirtiendo, no solamente en material rodante, sino en la reestructuración de vías y en nuevas unidades que permitan un servicio más confortable de mayor frecuencia.

En este sentido, combinar la organización del sistema de transporte es un tema extremadamente complejo. En tal sentido, creo que la República Argentina tiene hoy la oportunidad de seguir haciendo inversiones, porque el país crece, porque hay estabilidad monetaria, porque hay superávit fiscal y porque este gobierno ha planteado un rol insustituible del Estado en la inversión pública: de 3.300 millones a 15.000 millones de pesos. Es el gobierno que más ha invertido en obra pública y en servicios públicos. Por lo tanto, es el gobierno que tiene que asumir la responsabilidad, en la continuidad política, de seguir invirtiendo para mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el despacho en mayoría.

Sr. Pichetto. — Votar por el sí implica votar el despacho en mayoría. Estoy diciendo tonterías a esta altura. (*Risas).* Estoy diciendo lo obvio: votar por el sí es votar por la mayoría.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Son tantos ferrocarriles que van y vienen, que estamos mareados, senador Pichetto. (*Risas.*)

Sr. Morales. — Son tantos subsidios...

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Resultan 25 votos afirmativos y 17 negativos.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 8

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Senador Gómez Diez: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Gómez Diez. — Negativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Entonces son 18 votos negativos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Queda aprobado el proyecto de resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Propongo pasar a cuarto intermedio hasta la semana próxima para tratar los temas restantes.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si hay acuerdo, pasaríamos a cuarto intermedio para la semana próxima.

— Varios senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto. — Si es rápido, los tratamos ahora. Yo proponía pasar a cuarto intermedio porque había senadores que tenían que retirarse. Si es rápido y sin debate, los tratamos. No tengo problema.

18. Dictámenes de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Por Secretaría se enunciarán los dictámenes de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, Ley 26122.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Dictámenes de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo Ley 26122 que se había acordado traer a esta sesión. Son los Órdenes del Día 1333, 1334, 1431, 1434 y 1438 de 2006.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Si hay asentimiento...

Sr. Capitanich. — Señor presidente: simplemente, como hemos convenido, acá hay dos dictámenes, uno de mayoría y uno de minoría. Los fundamentos son exactamente los mismos de siempre. Estos Órdenes del Día engloban 19 decretos de distintos períodos.

En definitiva, están debidamente fundados los respectivos dictámenes en los órdenes del día publicados.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Muy bien; entonces, vamos a pasar a votar esto.

¿Está de acuerdo, senador Sanz?

Sr. Sanz. — Con el senador Naidenoff, nosotros vamos a fundamentar el despacho en minoría.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Muy bien.

Tiene la palabra el señor senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. — Brevemente, señor presidente, sólo quiero dejar constancia de que vamos a sostener el dictamen en minoría de la Comisión Bicameral por el que expresamos nuestro rechazo de estos DNU, porque si bien cumplen los recaudos formales para su emisión, no lo hacen con los recaudos sustanciales.

En tal sentido, nos remitimos a las consideraciones expuestas y, lógicamente, también solicitamos autorización para insertar.

Sr. Pichetto. — Votemos en conjunto.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Entonces, primero vamos a autorizar las inserciones.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Se autorizan las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

Sr. Capitanich. — Por el "sí" es a favor del dictamen en mayoría.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Exactamente.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 24 votos por la afirmativa y 17 por la negativa.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 9

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Quedan aprobadas las resoluciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** A continuación, vamos a tratar en conjunto los proyectos sobre tablas que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Los sobre tablas acordados a solicitar son los siguiente: 1285/07; 1091, 1106 y 1274/07; 1138/07, 1658/06; 276, 1157 y 1392/07; 1391/07, 1332/07, 1362,/07,

729/07, 898/07, 349/07, 1166/07, 1240/07, 1271/07, 339/07, 846/07, 861/07, 865/07, 1108/07, 4143/06, 247/07, 430/07, 453/07, 567/07, 568/07, 599/07, 1046/07, 1047/07; 537, 711, 1028, 1062 y 1099/07; 710, 1041 y 1100/07; 706/07, 1088/07; 348, 414, 500, 707, 804, 1018, 1168, 1314, 1319 y 1365/07; 1319/07, 1365/07, 1405/07, 1404/07, 1312/07, 1328/07, 1329/07, 168/07, 169/07 y 839/07.

Y se encuentran reservados en mesa los expediente S. 1407/07, de la senadora Viudes, por el que se expresa beneplácito por cumplirse un nuevo aniversario del Ejército argentino; S. 1420/07, de la senadora Pass de Cresto y S. 1506/07, del senador Mayans. Eso es todo.

Sr. Presidente (Pampuro). — Como hay quórum, vamos a habilitar el tratamiento sobre tablas.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

— Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

S.1285/07: **XXIII Jornadas Argentinas de Paleontología de Vertebrados 2007. Declaración de interés.**

S.1091, S.1106 y S.1274/07: Pesar por el fallecimiento del Primer Teniente Marcos Peretti.

S.1138/07: **Seminario "Gobierno del Poder Judicial: Corte Suprema - Consejo de la Magistratura - Autogobierno". Declaración de interés.**

S.1658/06, S.276/07, S.1157/07 y S.1392/07: **"1er. Congreso Iberoamericano sobre Síndrome de Down" y "II Encuentro Latinoamericano de Asociaciones". Declaración de interés.**

S.1391/07: **"Primera Jornada de Educación ySeguridad Vial". Declaración de interés.**

S.1332/07: **95° Aniversario de la Fundación de la Localidad de General Pinedo, Chaco.**

S.1362/07: **Repudio de pintadas a favor de Jorge Videla aparecidas en la Iglesia de la Santa Cruz.**

S.729/07 y S.898/07: **Solicitud de medidas para que Telecom Argentina S.A. ofrezca el servicio de internet banda ancha, en Rosario de la Frontera, Salta.**

S.349/07 y S.1166/07: **Beneplácito por el Día Mundial sin Tabaco.**

S.1240/07: **VIII Convención Internacional de Multiplicación Celular "Alcanzando Nuestras Ciudades". Declaración de interés.**

S.1271/07: **Aniversario de la fundación de la localidad de Napenay, Chaco.**

S.339/07: **"Campaña Argentina Contá Conmigo". Declaración de interés.**

S.846/07: **XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social. Declaración de interés.**

S.861/07: **Beneplácito por el éxito del equipo "Yutien Mendoza" en**

el Desafío Sebrae Argentina 2006.

S.865/07: **XIII Encuentro de Profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Declaración de interés.**

S.1108/07: **VI Congreso de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General, II Congreso de la Sociedad Cuyana de Medicina de Familia y General y otro evento afín. Declaración de interés.**

S.4143/06: **Solicitud de informes sobre los nuevos beneficios para maestros de frontera y educación especial, anunciados por el titular de la ANSES.**

S.247/07: **Solicitud de informes acerca de la implementación del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito previsto en un artículo de la Ley 24449.**

S.430/07: **Solicitud de informes sobre provincias que adhirieron a la Ley Nacional de Tránsito.**

S.453/07: **Solicitud de informes sobre las obras de pavimentación de la Ruta Nacional N° 86 en Salta.**

S.567/07: **Proyecto de Generación de Energía Solar para el Hospital de Susques, Jujuy. Declaración de interés.**

S.568/07: **Creación de dos cátedras en Lengua Quechua, según proyecto de la Academia de Quechua Qollasuyo de Salta. Declaración de interés.**

S.599/07: **Producción del Documental "Güemes, la Conspiración de los Montes", en la provincia de Salta. Declaración de interés.**

S.1046/07: **Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la ley del Régimen del Registro del Patrimonio Cultural.**

S.1047/07: **IX Jornadas de Estudios de Población. Declaración de interés.**

S.537/07, S.711/07, S.1028/07, S.1062/07 y S.1099/07: **Día Internacional de la Familia.**

S.710/07, S.1041/07 y S.1100/07: **Día internacional de la Diversidad Biológica.**

S.706/07 y S.1088/07: **Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas.**

S.348/07, S.414/07, S.500/07, S.707/07, S.804/07, S.1018/07, S.1168/07, S.1314/07, S.1319/07 y S.1365/07: **Aniversario del Día Nacional de la Donación de Organos.**

S.1405/07: **Pesar por la desaparición física del Diputado Nacional (MC) Luis José Arnaldo Mirábile.**

S.1404/07: **X Congreso Nacional e Internacional de Radiodifusores. Declaración de interés.**

S.1312/07: **Aniversario de la firma del "Acta de Catamarca".**

S.1328/07: **Programa "Museo en Nuestras Manos". Declaración de interés.**

S.1329/07: **Labor pedagógica, investigativa y publicista del profesor Heriberto María Pezzarini. Declaración de interés.**

S.168/07:	**Programa de TV "El Chasqui Rioplatense". Declaración de interés.**
S.169/07:	**Programa Espacial Educativo Discoverer. Declaración de interés.**
S.839/07:	**Expo Macia 2007, 12° Edición de la Fiesta Provincial de la Miel y Expo Apícola del Mercosur. Declaración de interés.**
S.1407/07:	**Beneplácito por el aniversario del Día del Ejército Argentino.**
S.1420/07:	**Declaración de interés parlamentario de la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto".**
S.1506/07:	**Beneplácito por la sesión inaugural del Parlamento del Mercosur.**

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

—*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan aprobados.

No hay más temas para tratar. Damos por levantada la sesión.

— *Son las 19 y 45*.

RUBÉN A. MARINO
Director del Cuerpo de Taquígrafos

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 497/07 Y PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES PARA QUE PARTICIPEN DEL EJERCICIO COMBINADO "TEAM WORK SOUTH 2007"

PE- 73/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, con Anexo.

Acta N°: 1		Fecha: 23-05-07		Hora: 16:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan Bautista		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	48	Abstenciones:	-
Ausentes:	24		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
VIUDES, Isabel Josefa	AUSENTE	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
Las senadoras Viudes, Giusti y Leguizamon manifiestan a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 23 / 05 / 07

Presentes Identificados:	48	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	3	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 497/07 Y PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES PARA QUE PARTICIPEN DEL EJERCICIO COMBINADO "TEAM WORK SOUTH 2007"

PE- 73/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, con Anexo.

Acta N°: 1		Fecha: 23-05-07		Hora: 16:52
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan Bautista		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 508/07 Y PROYECTO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, PARA QUE PARTICIPEN DEL EJERCICIO COMBINADO "PLATA V".

PE-74/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, con Anexo.

Acta N°: 2		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:16:53
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO José, Juan Bautista		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL MENSAJE Nº 508/07 Y PROYECTO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, PARA QUE PARTICIPEN DEL EJERCICIO COMBINADO "PLATA V".

PE-74/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, con Anexo.

Acta N°: 2		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:16:53
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO José, Juan Bautista		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, EL PLAZO AL QUE ALUDE EL ART.1º DE LA LEY 26177 DE REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA.

CD-31/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 3		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:16:57
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO José, Juan Bautista		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	50	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, EL PLAZO AL QUE ALUDE EL ART.1º DE LA LEY 26177 DE REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA.

CD-31/07

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 3		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:16:57
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO José, Juan Bautista		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DENOMINANDO "PUENTE DE LA INTEGRACIÓN DR. MIGUEL RAGONE", AL UBICADO SOBRE EL RÍO SECO EN LA RUTA NACIONAL 34, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, SALTA.

ORDEN DEL DIA 32

(S-3790/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:17:11
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	39	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	39	Abstenciones:	-
Ausentes:	33		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DENOMINANDO "PUENTE DE LA INTEGRACIÓN DR. MIGUEL RAGONE", AL UBICADO SOBRE EL RÍO SECO EN LA RUTA NACIONAL 34, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, SALTA.

ORDEN DEL DIA 32

(S-3790/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:17:11
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY 25626 QUE DISPONE LA PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS Y NEUMÁTICOS USADOS

ORDEN DEL DIA 19

(PE-448/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:17:13
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	37	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	37	Abstenciones:	-
Ausentes:	35		
Votos Afirmativos Necesarios:	19	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY 25626 QUE DISPONE LA PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS Y NEUMÁTICOS USADOS

ORDEN DEL DIA 19

(PE-448/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:17:13
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CLOSS, Maurice Fabián	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHILECITO, PCIA DE LA RIOJA.

ORDEN DEL DIA 64

(CD-155/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 6		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:17:14
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	37	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	37	Abstenciones:	-
Ausentes:	35		
Votos Afirmativos Necesarios:	19	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CHILECITO, PCIA DE LA RIOJA.

ORDEN DEL DIA 64

(CD-155/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 6		Fecha: 23 - 05 -07		Hora:17:14
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CLOSS, Maurice Fabián	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA 72

(S-4113/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:7		Fecha: 23-05-07		Hora:17:33
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	--	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
GONZALEZ DE DUHALDE, Hilda Beatriz	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
La Senadora Gonzalez de Duhalde manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 23 / 05 / 07

Presentes Identificados:	43	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	44	Abstenciones:	-
Ausentes:	28		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA 72

(S-4113/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:7		Fecha: 23-05-07		Hora:17:33
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	SCIOLI Daniel		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL EXPEDIENTE O.V.-161/06: AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN REMITE RESOLUCIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN CON RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS DEL SISTEMA FERROVIARIO INTEGRADO (SIFER) Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SISTAU).

ORDEN DEL DÍA 1314 Y ANEXOS

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoria.

Acta N°:8		Fecha: 23-05-07		Hora:19:38
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan Bautista		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	25
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	17
Total Presentes:	42	Abstenciones:	-
Ausentes:	30		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	NEGATIVO

Observaciones:
El Senador Gomez Diez manifiesta a viva voz su voto negativo.

Modificaciones realizadas el 23 / 05 / 07

Presentes Identificados:	42	Votos afirmativos:	25
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	18
Total Presentes:	43	Abstenciones:	
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL EXPEDIENTE O.V.-161/06: AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN REMITE RESOLUCIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN CON RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS DEL SISTEMA FERROVIARIO INTEGRADO (SIFER) Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SISTAU).

ORDEN DEL DÍA 1314 Y ANEXOS

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Dictamen de mayoria.

Acta N°:8		Fecha: 23-05-07		Hora:19:38
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan Bautista		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	NEGATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	NEGATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE TRÁMITE LEGISLATIVO -LEY 26122- EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

ORDEN DEL DÍA 1333 Y ANEXOS (S-4400/06)
ORDEN DEL DÍA 1334 Y ANEXOS (S-4401/06)
ORDEN DEL DÍA 1431 Y ANEXOS (PE-447/06)
ORDEN DEL DÍA 1434 Y ANEXO (S-4600/06)
ORDEN DEL DÍA 1438 Y ANEXOS (S-4629/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 9		Fecha: 23 - 05 -07		Hora: 19:41
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	PAMPURO, José Juan Bautista		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	41	Votos afirmativos:	24
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	17
Total Presentes:	41	Abstenciones:	-
Ausentes:	31		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

125° Período Legislativo - Ordinario - 6º Sesión

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE TRÁMITE LEGISLATIVO -LEY 26122- EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

ORDEN DEL DÍA 1333 Y ANEXOS (S-4400/06)

ORDEN DEL DÍA 1334 Y ANEXOS (S-4401/06)

ORDEN DEL DÍA 1431 Y ANEXOS (PE-447/06)

ORDEN DEL DÍA 1434 Y ANEXO (S-4600/06)

ORDEN DEL DÍA 1438 Y ANEXOS (S-4629/06)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 9 Fecha: 23 - 05 -07 Hora: 19:41

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José Juan Bautista Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	NEGATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AUSENTE	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE	ZAVALIA, José Luis	NEGATIVO